

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

**Anexo III INFORMACION NO FINANCIERA**

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 del 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, que supone la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Europea 2014/95 y está elaborado conforme a algunos estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI) reconocidos internacionalmente y los propios contenidos en la Ley.

El perímetro de reporte del presente EINF coincide con el de los Estados Financieros Consolidados y todas las excepciones al alcance delimitado han sido adecuadamente identificadas en cada caso.

El informe muestra una breve descripción del modelo de negocio del Grupo, un resumen de las políticas y los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos junto con el resultado de las políticas aplicadas.

Con el propósito de ofrecer comparabilidad en la información reportada, se incluyen para una gran parte de indicadores datos relativos al año anterior (2021).

**Materialidad:**

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), en aras de cumplir con el principio de materialidad, ha analizado y evaluado internamente los requisitos legales establecidos por la Ley 11/2018, del 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y ha determinado que todos los asuntos mencionados son relevantes para el Grupo salvo las acciones para combatir el desperdicio de alimentos dado que la actividad realizada por la organización no está vinculada con la generación de este tipo de residuos.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

**1. Modelo de negocio del Grupo**

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas, grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día el Grupo Miquel y Costas está integrado por 16 empresas dedicadas a la producción de papeles especiales, la prestación de servicios asociados a esta actividad y su comercialización y una oficina de representación.

Las empresas que forman parte del Grupo, así como empresas asociadas y oficinas de representación son las siguientes:

Producción	Prestación de servicios	Distribución
Miquel y Costas & Miquel	Payá Miralles	Miquel y Costas Deutschland
Miquel y Costas Argentina	Miquel y Costas Tecnologías	Papeles Anoaia
MB Papeles Especiales	Desvi	Sociedad Española Zigzag
Terranova Papers	Miquel y Costas Energía y Medio	Miquel y Costas Chile
Clariana	Ambiente	
Fourtube (empresa asociada)	Miquel y Costas Logística	
Celulosa de Levante	Oficina de Representación en Filipinas	

El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales, papeles y cartulinas de color y pastas de celulosa y otras variedades.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada “Industria del tabaco”, que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de “Productos industriales”, constituida con los papeles que tienen su aplicación en productos industriales, y la de “Otros”, que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papelero español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

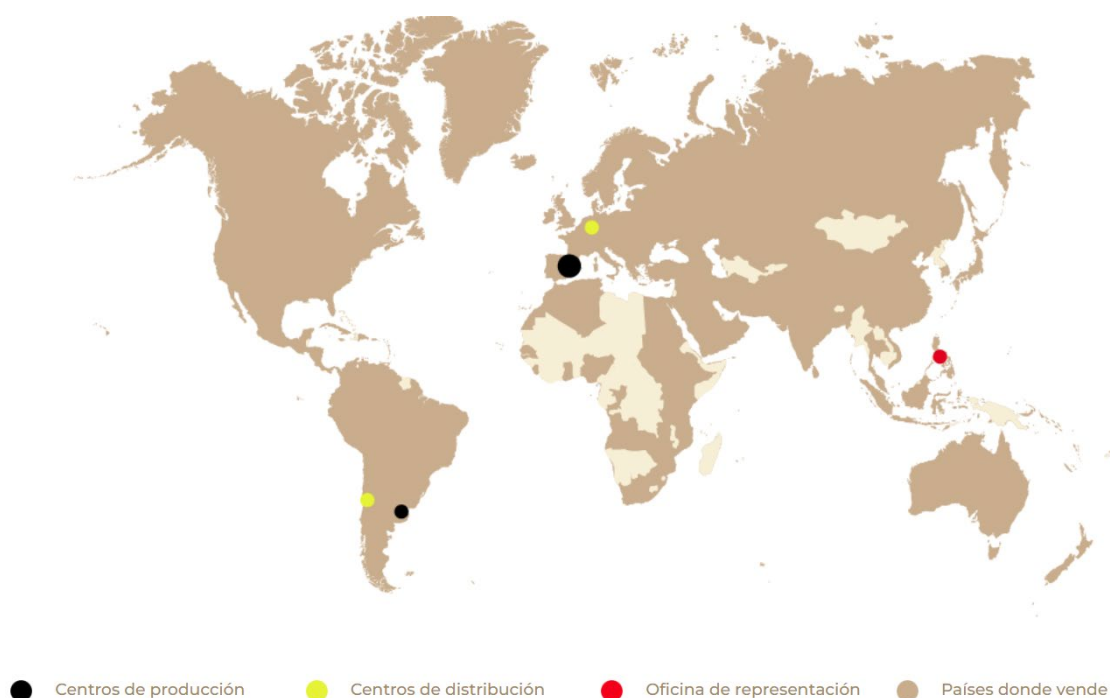
La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquellas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Tarragona) donde produce pastas textiles basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel. Asimismo, el Grupo cuenta con una sociedad que gestiona dos centros logísticos para la realización de servicios de almacenamiento, transporte y distribución de productos, ubicados en las provincias de Castellón y Barcelona, este último también acoge una pequeña porción de la producción de manipulados. Por su parte, el Grupo cuenta también con oficinas en la mayoría de las ubicaciones anteriormente mencionadas.



El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha alcanzado el 88% en el ejercicio 2022, siendo el principal mercado los países de la O.C.D.E. con un 31%, la Unión Europea con una cifra algo superior al 29% mientras que el resto de países del mundo representan un 28%.

El ejercicio 2022 ha venido marcado por las tensiones geopolíticas (conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el deterioro de las relaciones comerciales entre España y Argelia) causa principal de que se haya desatado un entorno macroeconómico inflacionario a nivel global que ha continuado impactando de manera relevante en el precio de los recursos energéticos y las materias primas.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto y las posiciones netas resultantes son generalmente aseguradas mediante instrumentos de cobertura.

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito a través de seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes, y disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, está afectado por la volatilidad de los precios de estos productos. El Grupo, con el objetivo de mitigar y reducir el impacto de la volatilidad en los precios hace seguimiento continuo de su evolución y en determinadas ocasiones negocia/cierra contratos con comercializadoras que garanticen una mayor estabilidad y seguridad al negocio. Adicionalmente, una parte significativa de sus inversiones van encaminadas a tecnologías que permitan mejorar los rendimientos productivos y con ello a reducir el consumo y a instalaciones que minoren la dependencia energética externa (como las acontecidas en el presente ejercicio en la inversión en placas fotovoltaicas), avanzar en el plan de descarbonización y además de procurar una gestión eficaz del suministro de dichos recursos.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General en la normativa vigente. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, y también en la página web corporativa <https://miquelcostas.com/informacion-corporativa/#gobiernocorporativo>.

## **2. Cuestiones Medioambientales**

- **Efecto de la actividad empresarial en el medio ambiente**

El Grupo Miquel y Costas, dentro de la cadena de valor del sector papelero, centra su actividad principalmente en gran medida en la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco, productos industriales y papeles de impresión. Su alto nivel tecnológico y especialización le permiten estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales entre los que se encuentran los de mayor exigencia de calidad, situando al cliente y sus necesidades como referente para la orientación de toda su actividad.

En este sentido, la política medioambiental del Grupo Miquel y Costas tiene básicamente dos objetivos definidos, establecidos y difundidos: 1) asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos fijados, que este cumplimiento sea permanente y que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos; y, 2) desarrollar las actividades con el máximo respeto hacia el medioambiente, minimizando los impactos que pudieran derivarse tanto de las operaciones principales como de las auxiliares de todos los centros productivos.

En consonancia con lo anterior, y tal y como establece la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, además de trabajar para garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, se integran de forma voluntaria en el gobierno, la gestión y la estrategia empresarial, entre otras, las preocupaciones ambientales, como son, la mitigación del cambio climático, la promoción de una gestión forestal responsable, la protección de la biodiversidad y el uso sostenible del agua, demostrando con ello un elevado grado de compromiso con la protección ambiental.

Las actividades desarrolladas por el Grupo Miquel y Costas siguen objetivos exigentes y claros para contribuir a la preservación del medio ambiente, produciendo efectos directos e indirectos en la sostenibilidad: participación en una adecuada gestión forestal, proceso de producción eficiente y responsable, contribución a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza del entorno, y liderazgo en recuperación y reciclaje.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa procede exclusivamente de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido, lo que redonda indirectamente en beneficios tanto ambientales (específicamente forestales), como sociales y económicos. Con respecto a los beneficios ambientales, el Grupo colabora en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, que a su vez actúan como eficientes sumideros de CO<sub>2</sub> y realizan un eficaz control de la erosión.

En relación con los beneficios sociales y económicos, cabe destacar nuestra aportación indirecta al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza, y a la dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

Por otro lado, la producción de celulosa y papel es intensiva en el consumo de energía y extracción de agua. Con el propósito de contrarrestar este hecho, el Grupo Miquel y Costas trabaja en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías cada vez más respetuosas con el medio ambiente, y en el diseño y utilización de procesos productivos encaminados a minimizar el consumo de energía, agua y demás recursos naturales, así como la cantidad de emisiones, efluentes y residuos generados. Así mismo, se ha realizado históricamente una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables.

Como se puede ver en los apartados siguientes, se están obteniendo logros significativos en el ahorro de recursos naturales y en la reducción de emisiones y vertidos generados en los diferentes procesos.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

- **Procedimientos de evaluación o certificación ambiental**

Para la consecución de los objetivos de calidad, medio ambiente, energía y seguridad del producto, el Grupo Miquel y Costas tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto.

Este Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de:

- Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, para todos los centros productivos ubicados en territorio nacional, además de las oficinas centrales.

La certificación UNE-EN ISO 14001, de sistemas de gestión medioambiental, se consiguió el 10-10-2006. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

- Norma IATF 16949, para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad de la industria del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio.
- Norma UNE-EN ISO 50001, para Miquel y Costas & Miquel, S.A. en Mislata, MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A y Clariana, S.A.

Esta certificación UNE-EN ISO 50001, de sistemas de gestión de la energía, se consiguió el 09-11-2022. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, papeles para editoriales, industria gráfica, alimentaria y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras. Esta certificación demuestra que se gestionan de manera óptima los aspectos energéticos derivados de las actividades industriales mediante herramientas de control y mejora continua con el objetivo de minimizar los consumos energéticos y, maximizar la eficiencia energética.

- Estándar BRCGS Packaging Materials, para Terranova Papers, que es una norma internacional que define los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir los envases y embalajes para garantizar la seguridad, legalidad y calidad alimentaria al consumidor.
- Estándar ISO 22000, para Miquel y Costas & Miquel en el centro productivo ubicado en Mislata (Valencia). Esta certificación establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para asegurar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro, lo que incluye también aquellos materiales de envase y embalaje que entren en contacto con los alimentos.
- Estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2013 y PEFC-ST-2001:2008, están certificados desde el 16-10-2009. Dichos estándares cubren todos los centros productivos (a excepción de Celulosa de Levante para la que no es de su aplicación) e incluyen los requisitos necesarios para asegurar que las materias primas de origen forestal proceden de bosques gestionados de forma responsable y garantizar su trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Dentro del SGI, el Grupo Miquel y Costas ha definido e implantado las siguientes políticas:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad e Inocuidad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A. (Celesa) y Clariana, S.A.
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A.

Como consecuencia del SGI y de la aplicación de sus políticas, se dispone de cuatro procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y verificación y control:

- Procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02), indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02, solo se compra material maderero certificado FSC o PEFC o controlado FSC, eliminando así el riesgo de utilizar celulosa proveniente de madera gestionada de forma no responsable.

- Procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01), se establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000 e ISO 50001 identifica los riesgos y oportunidades de todos los procesos que integran el SGI de cada organización, teniendo en cuenta además tanto el contexto como las necesidades y expectativas de las partes interesadas de cada centro productivo. Por otra parte, los riesgos y oportunidades medioambientales, incluidos los asociados al cambio climático se identifican a nivel corporativo de forma semestral. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte, entre otros, del plan de inversiones anual.

Los principales riesgos del proceso de control ambiental del SGI identificados mediante el PRRYO01 han sido:

- Posible incumplimiento de los valores límites fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (de ahora en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales (emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos).
  - Posible incorrecto funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales y de energía implantadas en las fábricas.
  - Desconocimiento de cambios de normativa ambiental.
  - Incumplimiento de plazos de entrega de trámites legales ambientales.
- Procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales y energéticos (PRSAM01), establece la metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales y energéticos originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI desde una perspectiva de ciclo de vida, siendo los principales:
    - Consumos de recursos naturales: disminución, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

- Emisiones y olores: contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global.
  - Residuos: impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).
  - Vertidos o aguas residuales: disminución de la calidad de las aguas, ecotoxicidad acuática e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
  - Ruido y luz: molestias y posibles daños a la salud.
  - Suelos: contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.
- Procedimiento para la gestión del sistema energético (PRSGE01), de aplicación a todas las actividades, productos y servicios que utilizan energía de los procesos definidos en el Sistema de Gestión Integrado.

Para atenuar los riesgos que puedan afectar al rendimiento y/o eficiencia energética, mediante este procedimiento se implanta la revisión energética, los indicadores de desempeño energético y la línea de base energética, se detalla la planificación para la recopilación de datos de la energía y control operacional y se describen las pautas a seguir para el diseño y la adquisición de instalaciones, equipos, sistemas y procesos.

Para monitorizar la aplicación de estas políticas, procedimientos y objetivos ambientales y energéticos establecidos, se dispone del Procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01), que formaliza la realización anual de auditorías internas en todos los centros productivos bajo los estándares y normas aplicables en cada uno de ellos. Además, semestralmente, se comprueba el correcto funcionamiento del control operacional definido, así como la conformidad con la política, objetivos y requisitos legales ambientales y energéticos establecidos en cada centro, tal como se describe en el PRAUD01 y en el Procedimiento para el control operacional (PRSAM04).

Adicionalmente, se realizan auditorías externas anuales por parte de empresas acreditadas bajo las normas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, y con el propósito de reducir el impacto en el cambio climático, el Grupo Miquel y Costas considera necesario implicar a su cadena de suministro asegurando así su compromiso, tal y como se detalla en la POLCAM. En este sentido, se realizan evaluaciones anuales de los proveedores de productos y servicios con un apartado específico de medio ambiente y energía en el cual se valoran sus certificaciones, comportamientos ambientales y energéticos. La puntuación obtenida, junto con otros elementos como la realización de auditorías de segunda parte, es utilizada para la toma de decisiones de compra. Para más información consultar el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

- [Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y energéticos](#)

El Grupo Miquel y Costas dedica recursos de forma permanente a la prevención de riesgos ambientales y a la reducción del impacto climático. En el ejercicio 2022 las inversiones medioambientales totales netas en las sociedades nacionales, deducidas subvenciones recibidas, han sido de 6.060 miles de euros (6.971 miles de euros en 2021).

Dentro del proceso productivo, los recursos se han destinado principalmente a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático, y a potenciar la reducción del consumo de materias primas y agua, favoreciendo así la minimización de residuos generados y la economía circular.

En lo referente a inversiones no vinculadas directamente al proceso productivo, los recursos se han destinado básicamente a proyectos para la retirada de cubiertas con uralita y su sustitución (impulsando así el uso de materiales no peligrosos y más respetuosos con el medioambiente) y a la



## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

ejecución y puesta en marcha de nuevas instalaciones fotovoltaicas para la sustitución de electricidad convencional por generación propia con fuentes de energía renovable.

- **Protección y responsabilidad ambiental**

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en España en 2022, deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y excluidos los gastos generados por los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, han ascendido a 4.986 miles de euros (4.854 miles de euros en 2021), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a la contribución social mediante los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de residuos. No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual.

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas cuenta con una póliza de responsabilidad medioambiental que incluye todos los centros productivos nacionales.

A continuación, se listan los centros productivos del Grupo Miquel y Costas que intervienen en el reporte de los datos medioambientales presentados:

Centro	Localización	Sociedad
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con el centro productivo de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), los centros logísticos y productivo de Miquel y Costas Logística, S.A. ubicados en Betxí (Castellón) y Pas de l'Aigua (Barcelona) y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona), por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales y energéticos. Así mismo, tampoco se incluyen las filiales extranjeras por el mismo motivo.

Los datos reportados de aquí en adelante utilizan como base las toneladas producidas:

t prod	2021	2022	Variación 2021-2022
Producto	93.806	97.698	+4,1%

### Contaminación y Cambio Climático

El Grupo Miquel y Costas ha puesto en marcha esfuerzos sostenidos para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (de ahora en adelante, GEI) y mejorar la sostenibilidad de sus productos y servicios. Así mismo, cuenta con un Plan de Transición Climática (PTC) que busca alcanzar objetivos ambiciosos para la reducción de emisiones de GEI absolutas producidas directa o indirectamente por sus operaciones en un 51% para 2030 (año base 2018) y conseguir el *Net Zero* a lo largo de toda la cadena de valor para 2050. Además, busca incrementar la implementación de

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

prácticas y tecnologías respetuosas con el medio ambiente, como optimización de equipos, sustitución de combustibles contaminantes, instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo y acciones de eficiencia energética en todos los centros productivos, todo lo anterior alineado con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C. El PTC se ha integrado en la estrategia del Grupo, y establece objetivos y acciones específicas para alcanzar el objetivo global de reducción de emisiones definiendo planes, proyectos e iniciativas que deben implantarse para cumplir con los compromisos adquiridos en materia de cambio climático.

El Consejo de Administración (en adelante, CA) y la Dirección son los máximos órganos de decisión y supervisión del Grupo en lo que respecta a los compromisos adquiridos para la lucha contra el cambio climático. Estos representan una prioridad en la gestión de la organización y un principio base de su Gobierno Corporativo. Entre sus funciones se incluyen la orientación, control, supervisión y seguimiento anual de asuntos relacionados con el cambio climático. La Dirección reporta regularmente al CA sobre las estrategias, políticas, principales riesgos y oportunidades asociados al clima, los cuales son evaluados en cada centro y revisados por el CEO, quien alinea a toda la organización para alcanzar las metas en los diferentes aspectos operativos: CAPEX, políticas de compra, recompensas monetarias, eficiencia operativa, objetivos de desempeño, etc.

El procedimiento seguido para definir los objetivos medioambientales del Grupo es el siguiente: el CEO define los objetivos para la organización, los cuales son presentados para su aprobación al CA. El CA periódicamente revisa los objetivos aprobados así como los resultados operativo y financiero (ingresos, costes directos e indirectos e inversiones relacionadas con el cambio climático). Adicionalmente, de forma anual se validan los presupuestos y cada tres años los Planes Estratégicos de Negocio, los cuales son diseñados y presentados directamente por los directores de división. Cabe destacar que el Grupo cuenta con un Comité de Auditoría (órgano dependiente del CA) y que una de sus funciones es la revisión de la eficacia en la gestión de riesgos y oportunidades, incluidos los relacionados con el cambio climático. Adicionalmente se ha constituido el Comité de Energía y Medioambiente compuesto por miembros del CA y del equipo directivo que dos veces año revisan los aspectos más relevantes relacionados con el medio ambiente y la energía.

Cabe resaltar, que el Grupo Miquel y Costas es proactivo a la hora de analizar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, incluidos los asociados al cambio climático, que puedan afectar a sus operaciones comerciales directas. Concretamente, cada seis meses el responsable del Sistema de Gestión Integrado, en colaboración con el CEO, realiza la evaluación, revisión y reporte a nivel corporativo de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

Las principales emisiones GEI generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión para la generación de vapor utilizado en los procesos de fabricación de pasta y papel. También se tiene en cuenta un pequeño porcentaje de emisiones vinculadas al consumo de combustible por la puesta en marcha periódica de equipos auxiliares de emergencia.

Para el periodo 2021-2025, los centros productivos de MB, Terranova, Mislata y Clariana, han sido considerados de bajas emisiones y han sido excluido del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea. En aplicación de la legislación correspondiente, se ha establecido una emisión anual máxima para cada uno de ellos que, en caso de superarla y como medida de mitigación equivalente, conllevaría la entrega al Estado del volumen de derechos de emisión excedidos.

En 2022 todos los centros productivos han estado por debajo del límite de emisiones anuales máximas establecido con la excepción de Terranova Papers que lo supera en tan solo un 0,94%.

Por otro lado, los centros productivos Besós y Celesa se han mantenido dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y han sido regulados por la legislación correspondiente a efectos de entregar la cantidad de derechos equivalente y así compensar las emisiones correspondientes.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

En este marco siguen siendo relevantes las emisiones relacionadas con la electricidad generada por las plantas de cogeneración, las cuales no perciben derechos en este esquema de asignaciones. En 2022, se logró una significativa reducción de las emisiones relacionadas con la electricidad generada por las plantas de cogeneración debido al menor tiempo de funcionamiento de éstas causado por el aumento significativo en el precio del gas natural, en el mercado europeo, en comparación con el año 2021.

Las emisiones vinculadas a todas las instalaciones mencionadas con anterioridad son verificadas anualmente por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración pública.

El estándar del protocolo de GEI establece una clasificación de las emisiones de dichos gases en “alcances”. El alcance 1 se refiere a las emisiones directas de fuentes propias o controladas; el alcance 2 incluye las emisiones indirectas de la generación de energía comprada; y el alcance 3 comprende las emisiones indirectas producidas en la cadena de valor de la empresa.

Para el conjunto del Grupo los datos destacados son:

		2021	2022	Variación 2021-2022
<b>Alcance 1</b>	<b>t CO<sub>2</sub></b>	77.486	62.277	-19,6%
	<b>t CO<sub>2</sub>/t producto</b>	0,83	0,64	-22,8%
<b>Alcance 2</b>	<b>t CO<sub>2</sub></b>	1.963	0	-100,0%
	<b>t CO<sub>2</sub>/t producto</b>	0,02	0,00	-100,0%

\* Emisiones de alcance 2 valoradas según el método market-based (basado en el mercado) y que dependen del tipo de electricidad compradas por el Grupo.

Cabe señalar que, en el año 2022, el Grupo ha dado un paso más en su estrategia de descarbonización y sostenibilidad consiguiendo que el 100% de la electricidad adquirida sea producida a partir de fuentes renovables (93% en 2021), eliminando así en su totalidad las emisiones de CO<sub>2</sub> del alcance 2.

Adicionalmente, el Grupo informa anualmente de sus datos de emisiones y de la gestión en relación con su huella de carbono, a través del cuestionario CDP Climate Change.

CDP es una organización sin ánimo de lucro que mide la transparencia, el compromiso, la estrategia y la gestión de las empresas y ciudades a nivel mundial, para impulsar la evolución hacia una economía sostenible.

El informe de valoración CDP permite comprender en qué posición nos encontramos y qué aspectos requieren atención, permitiendo a la compañía progresar continuamente en la gestión ambiental y mejorar la gobernanza climática. Esta evaluación sitúa a la empresa en uno de los cuatro niveles consecutivos por los que irá pasando a medida que avanza hacia una gestión medioambiental óptima (D Divulgación, C Concienciación, B Gestión, A Liderazgo) y permite comparar los resultados obtenidos en función del sector, la región y la media global. Existen 4 tipos de cuestionarios:

- CDP Climate Change, fomenta la gestión efectiva del riesgo asociado al carbono y el cambio climático.
- CDP Forest, proporciona un marco de acción para la restauración de bosques y ecosistemas.
- CDP Water Security, impulsa la reducción de la huella hídrica, que es un indicador medioambiental que define el volumen total de agua empleado para la fabricación de bienes y servicios.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

- CDP Supplier Engagement Rating (SER) / Climate Change, evalúa el nivel de compromiso de la organización con sus proveedores sobre el cambio climático, impulsando la acción global sobre las emisiones de carbono en la cadena de suministro.

Como consecuencia del continuado esfuerzo realizado en la implementación de las mejores prácticas actuales, del fomento de la gestión ambiental y de las inversiones llevadas a cabo en cada uno de los centros productivos, el Grupo Miquel y Costas ha conseguido en el cuestionario CDP Climate Change presentado en 2022 una puntuación B, la cual está dentro del rango de “Gestión”. A efectos comparativos, está dentro del promedio regional de Europa, es superior al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global, cuyas puntuaciones están dentro del rango de “Gestión” y “Concienciación” (puntuaciones B y C).

Puntuación	2021	2022
CDP Climate Change	A-	B

En 2022, se ha detectado la necesidad de mejorar en el cuestionario CDP Climate Change respecto a 2021, específicamente en el apartado de emisiones de gases de efecto invernadero del alcance 3, que incluye las emisiones indirectas generadas a lo largo de la cadena de suministro de la empresa. Con el objetivo de alcanzar metas comunes de reducción de emisiones y mitigación del cambio climático con sus proveedores, el Grupo busca abordar esta necesidad mediante la implementación de medidas que promuevan la implicación y aumenten el compromiso de todos los grupos de interés a lo largo de la cadena de valor. Algunas de las medidas implementadas incluyen la incorporación de criterios asociados al cambio climático en el proceso de selección de éstos y campañas de recopilación de datos de emisiones GEI de proveedores. Concretamente, la organización ha trabajado en la creación de un cuestionario que se ha hecho efectivo en 2022, dirigido a los principales proveedores con el fin de analizar anualmente su desempeño medioambiental.

Gracias al compromiso de sus proveedores y el aumento de la colaboración en el intercambio de información, el Grupo ha conseguido una mayor precisión en las estimaciones de la huella de carbono de sus principales productos comercializados a través de la utilización de fuentes de datos primarias, por ejemplo utilizando los datos de emisiones proporcionados directamente por los proveedores de productos y servicios. El Grupo tiene como objetivo que los que tienen mayor impacto en los GEI (alcance 3), como los suministradores de pasta de madera, se comprometan a definir objetivos de reducción de emisiones alineados con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C y aprobados por el SBTi (Science Based Target initiative), un organismo global que ofrece métodos y herramientas para que las empresas aborden efectivamente los riesgos asociados al cambio climático.

Como consecuencia de lo anterior, el nivel de implicación de la organización con sus proveedores sobre el cambio climático se ha visto reflejado en la consecución de la puntuación A- en el CDP Supplier Engagement Rating (SER) obtenida por el Grupo durante el 2022, la cual está dentro del rango de “Liderazgo”. A efectos comparativos, es superior al promedio europeo, al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global cuyas puntuaciones están dentro del rango de “Concienciación” (puntuación C).

Puntuación	2021	2022
CDP Supplier Engagement Rating (SER)	D	A-

Obtener la puntuación B en el módulo CDP Climate Change y la puntuación A- en el módulo CDP SER, es sinónimo de excelencia en la gestión de los impactos ambientales y la toma de acciones coordinadas ante la crisis climática. Reafirmando el compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

apuesta por potenciar la descarbonización en todos los procesos productivos y la voluntad de la organización de transparencia en la comunicación.

Con el objetivo de incentivar internamente este compromiso, el Grupo incluye el desempeño ambiental en la compensación de su Comité de Dirección incorporando a sus objetivos incentivos vinculados a la sostenibilidad y, adicionalmente, incentivando a la Dirección General a la obtención de la calificación de Liderazgo (A/ A-) en la valoración anual realizada por CDP con el objetivo de reforzar el liderazgo de la compañía en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación del cambio climático

Cabe destacar que, en el año 2022, el Grupo Miquel y Costas recibió la calificación “Silver” medalla de Plata en la evaluación ESG realizada por EcoVadis, nota correspondiente a su primera participación en el ejercicio 2021. Esta evaluación significa estar en el Top 25% de empresas con mejor desempeño en responsabilidad social y sostenibilidad. Dentro de esta calificación se evalúan una amplia gama de sistemas de gestión no financieros que incluye los impactos de medio ambiente, prácticas laborales y derechos humanos, ética y compras sostenibles.

EcoVadis reconoce a aquellas empresas que cumplen los estándares de RSC internacionales más exigentes. Su metodología consiste en medir la calidad del sistema de gestión de la sostenibilidad de una empresa a través de sus políticas, acciones y resultados, basándose en las normas de Responsabilidad Social Corporativa que incluyen la Global Reporting Initiative, la Global Compact de Naciones Unidas, y la ISO 26000.

Por otra parte, el Grupo consolida también su compromiso con otras partes interesadas externas. Participa activamente y apoya diferentes asociaciones industriales como, ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Celulosa y Papel) una organización profesional nacional que agrupa a las empresas del sector de la celulosa y el papel, que representa a más del 90% de la producción total del sector a través de sus 50 empresas asociadas. La misión de la asociación es apoyar el desarrollo sostenible y competitivo de sus miembros y promover la imagen del sector, sus empresas y productos, además, actúa como representante del sector ante el Gobierno y otros actores, desarrollando estrategias y brindando un foro para las empresas asociadas. El CEO del Grupo es miembro de su Junta Directiva, lo que garantiza una perfecta alineación de objetivos de ambas organizaciones.

Así mismo, forma parte de ACOGEN (La Asociación Española de Cogeneración) una organización nacional que representa empresas involucradas en la cogeneración. Con 115 empresas asociadas que representan más del 11% de la electricidad producida en España, su objetivo es impulsar y apoyar el desarrollo de la cogeneración en el territorio español. La asociación busca establecer un entorno favorable para las plantas existentes y para la construcción de nuevas, valorando las características esenciales de la tecnología: alta eficiencia energética, ahorro de energía primaria, generación distribuida de electricidad y reducción de emisiones. El Grupo participa en diferentes comités y grupos de trabajo para definir y consensuar la postura sectorial sobre la legislación del cambio climático, permitiendo también aprender de otras empresas, colaborar y compartir experiencias sobre los retos comunes relacionados con el cambio climático.

Además, el Grupo apoya iniciativas medioambientales globales a través de la ONG Trees for the Future, una organización sin fines de lucro que opera en 9 países diferentes y ayuda a comunidades de todo el mundo a plantar árboles y luchar contra la deforestación. Capacita y ayuda a los agricultores a revitalizar sus propias tierras y plantar árboles en varios países africanos, como Camerún, Senegal, Uganda, Tanzania y Kenia, contribuyendo así a mejorar las economías locales, la biodiversidad y la captura de carbono. Esta iniciativa nació en 2017 con el objetivo de plantar 165.000 árboles. Durante el 2022 se consiguió este objetivo gracias al Grupo y la colaboración de sus consumidores a través de las redes sociales lográndose plantar 167.200 árboles en el periodo 2017-2022. Desde 1989, la

organización ha plantado más de 225 millones de árboles. Cuantos más árboles se plantan, mayor es la notoriedad de la asociación y su capacidad de interactuar con las autoridades nacionales, regionales y locales para influir en las políticas, leyes y reglamentos que se comprometen a la no conversión de los ecosistemas naturales, la lucha contra la deforestación y restauración y compensación de bosques y la mitigación del cambio climático.

Por otra parte, el Grupo, en su búsqueda de promover la adopción de compromisos corporativos relacionados con el desarrollo sostenible, ha iniciado el proceso de identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más relevantes actualmente para su actividad empresarial. Los ODS fueron establecidos por las Naciones Unidas para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. El Grupo hará oficial dicho compromiso en el ejercicio 2023.

La transición hacia un mundo sin emisiones de carbono es compleja. En este contexto, el Grupo considera que la interacción proactiva y el compromiso con los grupos de interés son esenciales para influir en la sociedad y lograr los objetivos de reducción de emisiones establecidos en el marco del Acuerdo de París. Por lo tanto, la escucha y respuesta a las preocupaciones y opiniones de las partes interesadas es una de las bases para entender los riesgos y oportunidades económicas, sociales y medioambientales, y específicamente, las asociadas al cambio climático a las que se enfrenta a nivel global. La participación en diversas asociaciones industriales e índices de sostenibilidad antes mencionados demuestra el esfuerzo continuado para el monitoreo y comprensión de las partes interesadas, así como su capacidad de adaptación a las necesidades del mercado.

Por último, el Grupo se enfoca en la gestión efectiva de las relaciones con las Autoridades que diseñan las políticas medioambientales de los lugares donde opera, a través del Presidente Ejecutivo y del CEO. Este último forma parte de la Junta Directiva de la asociación sectorial nacional a la que pertenece el Grupo, trabajando de la mano con los organismos de gobierno nacional y regional que establecen la legislación en materia de cambio climático. Por ejemplo, ha contribuido a la reflexión de la Generalitat de Cataluña sobre un nuevo impuesto autonómico sobre las emisiones de GEI.

Tanto en el citado cuestionario CDP Climate Change como en el Plan de Transición Climática los riesgos identificados son los siguientes:

- Riesgos por cambios en normativas y riesgos legales (EU ETS, energía, cambio climático, incremento de impuestos verdes, etc.)
- Riesgos por nuevas tecnologías (adaptación de las mejores técnicas disponibles)
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima (catástrofes naturales y cambios en las condiciones climáticas)
- Riesgos por cambios relacionados con el mercado (reputación, imagen corporativa y compra de materias primas)

En el análisis de oportunidades asociadas al cambio climático, el Grupo ha identificado varios aspectos positivos para su modelo de negocio:

- La implementación de energías renovables en sus operaciones directas puede reducir significativamente los costes energéticos y disminuir la dependencia del Grupo de fuentes de energía tradicionales.
- La creciente conciencia ambiental de los clientes y el cambio hacia una economía baja en carbono ofrecen la oportunidad de desarrollar e industrializar nuevos productos sostenibles para satisfacer esta demanda.
- Mejorar el posicionamiento en los mercados de capital mediante la mejora de la participación en índices de sostenibilidad, como CDP y EcoVadis, puede generar una mayor confianza y atraer inversores en empresas sostenibles.

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Adicionalmente, para la evaluación de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático se ha llevado a cabo un análisis a corto y largo plazo tanto desde un punto de vista de riesgos de transición como de riesgos físicos. Concretamente, se ha realizado esta valoración para algunas materias primas o zonas de procedencia de éstas, identificadas como aspectos relevantes para el modelo de negocio del Grupo. Los dos escenarios cualitativos a futuro considerados fueron: la Trayectoria de Concentración Representativa "muy estricta" (RCP 2.6, por sus siglas en inglés) y la Trayectoria de Concentración Representativa "business as usual" (RCP 8.5, por sus siglas en inglés). Ambos escenarios son definidos por el Panel Intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC) y se utilizan comúnmente para analizar los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático.

La trayectoria RCP 2.6 es un escenario de emisiones de GEI muy estricto en el que se asume una reducción drástica de las emisiones para limitar el aumento global de la temperatura a menos de 2°C. En este contexto, en el periodo de transición a 2030, el Grupo ha puesto en marcha estrategias de mitigación para estos riesgos a corto plazo, guiadas por elementos en línea con los objetivos establecidos que persiguen la reducción de emisiones de GEI de alcance 1+2 en un 51%, garantizar el 100% de abastecimiento responsable de materias primas de origen forestal y la reducción de la extracción del agua en un 12%.

Por otro lado, la trayectoria RCP 8.5 es un escenario de emisiones de GEI conocido como "business as usual", en el que se prevé una continuación de las tendencias actuales de emisiones sin cambios significativos en las políticas y tecnologías. En este contexto, identificar los riesgos físicos que puedan surgir a largo plazo debido a cambios en los parámetros físicos del clima es esencial para evaluar la resiliencia de la organización ante los desafíos asociados, concretamente en lo que respecta a los proveedores claves de materias primas ubicados en zonas de riesgo. Por otro lado, el Grupo trabaja para identificar fuentes alternativas de suministro de las mismas materias primas y/o productos alternativos que no estén en zonas de riesgo, además de tomar medidas de mitigación de impactos. Como parte de este esfuerzo, el Grupo ha establecido el objetivo de certificar a todos sus proveedores de pasta de madera bajo estándares FSC y PEFC para garantizar la gestión sostenible de bosques, que es clave para mitigar los riesgos asociados a la adquisición de productos forestales.

Cabe resaltar que se han integrado los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia de negocios, por lo tanto, incorpora su análisis en su proceso de planificación financiera, mayormente ingresos, costes directos e indirectos e inversiones. Las proyecciones de ingresos tienen en cuenta el desarrollo y la industrialización de nuevos productos para abordar la creciente conciencia ambiental de los clientes y el cambio a una economía baja en carbono. Un claro ejemplo es la esperada introducción en el mercado de filtros para cigarrillos a base de celulosa, totalmente biodegradables, en sustitución de materiales sintéticos. Los costes indirectos y directos como por ejemplo los gastos asociados a la homologación de nuevos proveedores y/o tipos de materias primas menos expuestas a las consecuencias del cambio climático, también son una parte clave de la planificación financiera.

Adicionalmente, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos de reducción de emisiones de GEI para 2030, el Grupo tiene planificadas importantes inversiones para la consecución de los objetivos del PTC. Incorporan la mejora de sus emisiones de alcance 1, gracias a un programa de iniciativas para el periodo 2021-2026 que suma 54.000 miles de euros dirigidos, por un lado, a la implantación de nuevos sistemas de generación de energía térmica con biomasa y, por otro lado, a proyectos de eficiencia energética que permitan reducir el consumo en todos los centros productivos. El PTC mencionado también incorpora otro robusto programa de implementación de nuevas instalaciones de generación fotovoltaica que permitirá incrementar la autosuficiencia del Grupo y consolidar la reducción de sus emisiones del alcance 2, con una inversión total estimada en 12.650 miles de euros en el periodo 2020-2024.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Más detalladamente, el Grupo Miquel y Costas tiene efectivamente ya en marcha acciones importantes para reducir las emisiones y optimizar sus consumos energéticos:

- Aceleración de su plan de desarrollo de generación de energía limpia: continuidad de los estudios de caldera de biomasa e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo. Más concretamente, en 2022 finalizó la tercera instalación fotovoltaica del Grupo, ubicada en Mislata, cuyo funcionamiento se inició a principios de 2022. Además, se ha puesto en marcha la primera fase de una nueva instalación fotovoltaica en la fábrica Besós cuya segunda fase culminará en 2023. Así mismo, se ha desarrollado y ejecutado con éxito el proyecto de la instalación fotovoltaica en Clariana que ha entrado en funcionamiento a principios de 2023.

A continuación, se incluye una tabla donde se presenta el Plan Fotovoltaico del Grupo con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones en el periodo 2020-2024:

Alcance	Potencia Instalada Puesta en Marcha (kWp)						Inversión total (miles €)
	2020	2021	2022	2023	2024	Total	
<b>Centros Productivos</b>	193	562	1.302	1.831	2.566	<b>6.454</b>	<b>12.650</b>

- Ejecución de un programa intensivo de actuaciones de eficiencia energética en todos los centros productivos, como la optimización de los consumos térmicos en varias máquinas de papel, cuyos resultados han contribuido a minimizar la huella de carbono del Grupo.
- Continuación de las actuaciones de mejora y eficiencia energética identificadas en las auditorías energéticas presentadas ante la Administración competente en el primer trimestre de 2021 en base a los datos del periodo 2017-2020. Como por ejemplo las nuevas instalaciones fotovoltaicas anteriormente mencionadas.
- Implantación de la norma ISO 50001 de sistemas de gestión de la energía. En 2022, el Grupo ha conseguido la certificación de la norma ISO 50001 de sistemas de gestión de la energía en los centros de Miquel y Costas & Miquel (fábrica Mislata), Celesa, MB Papeles Especiales, Terranova Papers y Clariana, y ha iniciado la implementación en el centro de Miquel y Costas & Miquel (fábrica Besós) cuya certificación culminará en 2023, lo que evidencia una gestión adecuada de los aspectos energéticos derivados de las actividades industriales mediante la puesta en marcha de herramientas de control y mejora continua, minimizando los consumos energéticos y, de esta forma, maximizando la eficiencia energética del Grupo con respecto al 2021.
- Colaboración con Lufthansa Group Airlines para la reducción de las emisiones de GEI asociadas a la aviación (alcance 3), concretamente, a los vuelos de negocios realizados por los empleados del Grupo. Gracias a esta colaboración, en 2022 se consiguió reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a desplazamientos en avión, equivalente a una tonelada. Además, como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente, el Grupo promueve la eliminación de vuelos por motivos de trabajo que sean totalmente prescindibles y fomenta la sustitución de reuniones o encuentros presenciales por videollamadas u otros métodos que brinda la tecnología actual, con la finalidad de reducir las emisiones asociadas a esta actividad.
- Colaboración con la ONG Trees for the Future® como se ha mencionado anteriormente, tiene el propósito de reforestar zonas del África Subsahariana y favorecer el crecimiento de la economía de la región a través de la sostenibilidad. Esta organización capacita y ayuda a los agricultores a revitalizar sus propias tierras y plantar árboles en varios países africanos, como Camerún,



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Senegal, Uganda, Tanzania y Kenia. Gracias a esta iniciativa y a la participación a través de la campaña #RollWithGreen de Smoking® se ha conseguido a través de la plantación de 167.200 árboles en el periodo 2017-2022 (164.979 árboles en el periodo 2017-2021) favorecer la absorción de GEI e incrementar la aportación económica a las comunidades locales, lo que ha permitido combatir la pobreza y el hambre en estas regiones.

A continuación, se incluye una tabla donde se presenta la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo, como parte del compromiso del Grupo de luchar contra la deforestación y su colaboración con la ONG Trees for the Future®:

Resultados Trees for the Future	2021	2022	Variación 2021-2022
Árboles plantados	164.979	167.200	+1,3%
Hectáreas reforestadas	16,69	16,92	+1,4%
Personas sacadas de la pobreza	330	334	+1,2%
t CO <sub>2</sub> secuestrado durante 20 años	6.025	6.106	+1,3%

Fruto de las medidas ya adoptadas en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada, en 2022 se ha logrado una gran reducción de las emisiones GEI de alcance 1 y 2, superándose así, todos los objetivos absolutos y específicos establecidos para el periodo 2005-2025 e incluso de los fijados para el periodo 2005-2030.

A continuación, se incluyen tablas donde se presenta la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo respecto a las emisiones de alcance 1 y 2:

		2005	2021	2022	Variación 2021-2022	Variación 2005-2022	Objetivo 2005- 2025	Objetivo 2005- 2030
<b>Alcance 1</b>	<b>t CO<sub>2</sub></b>	118.184	77.486	62.277	-19,6%	-47,3%	-32,0%	-43,0%
	<b>t CO<sub>2</sub>/t producto</b>	1,35	0,83	0,64	-22,8%	-52,8%		
	<b>t CO<sub>2</sub>/km<sup>2</sup> producto</b>	53,10	27,89	22,03	-21,0%	-58,5%		
<b>Alcance 1+2</b>	<b>t CO<sub>2</sub></b>	153.817	79.449	62.277	-21,6%	-59,5%		
	<b>t CO<sub>2</sub>/t producto</b>	1,76	0,85	0,64	-24,7%	-63,7%		
	<b>t CO<sub>2</sub>/km<sup>2</sup> producto</b>	69,11	28,60	22,03	-23,0%	-68,1%		

Habiendo conseguido de manera anticipada todos los objetivos de reducción de emisiones de GEI marcados con la base 2005, el Grupo ha fijado nuevos objetivos de reducción de emisiones de GEI, más ambiciosos, basados en las recomendaciones científicas actuales y alineados con lo que establece el Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura media global a no más de 1.5°C por encima de los niveles preindustriales.

Los nuevos objetivos basados en la ciencia incluyen los compromisos de conseguir la reducción en un 51% de las emisiones de GEI de sus operaciones directas (alcance 1+2) en el horizonte de 2030 (año base 2018), y de alcanzar la neutralidad climática (*Net Zero*) no más tarde de 2050. Además, los nuevos objetivos están en proceso de ser sometidos a la aprobación del SBTi (Science Based Target initiative).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

		2018	2021	2022	Variación 2021-2022	Variación 2018-2022	Objetivo 2018- 2030	Objetivo Net Zero 2018- 2050
<b>Alcance 1+2</b>	<b>t CO<sub>2</sub></b>	123.565	79.449	62.277	-21,6%	-49,6%	-51,0%	
	<b>t CO<sub>2</sub>/t producto</b>	1,29	0,85	0,64	-24,7%	-50,4%		
	<b>t CO<sub>2</sub>/km<sup>2</sup> producto</b>	42,32	28,60	22,03	-23,0%	-47,9%		
<b>Alcance 1+2+3</b>	<b>t CO<sub>2</sub></b>	265.728	214.594	202.741	-5,5%	-23,7%		-90%

También se incluyen a título informativo las emisiones de alcance 3 (t CO<sub>2</sub>):

<b>Alcance 3*</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
Upstream	129.573	134.362	+3,7%
Downstream	5.866	6.102	+4,0%

\* Emisiones de Alcance 3 estimadas a partir del análisis de ciclo de vida realizado en 2015 de dos de los principales productos comercializados extrapolado al conjunto de la producción del ejercicio.

Por otro lado, periódicamente se miden las emisiones de NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub> en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes:

<b>Kg/ t prod</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
NO <sub>x</sub>	0,92	0,89	-3,7%
SO <sub>x</sub>	0,01	0,02	+330,6%

El Grupo Miquel y Costas ha establecido como objetivo no superar determinados umbrales de emisiones de NO<sub>x</sub>, en cada uno de los centros productivos, acorde con las AAI de aplicación:

<b>Instalación</b>	<b>Objetivo 2025 NO<sub>x</sub> (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>	<b>O<sub>2</sub>% referencia</b>
Plantas de cogeneración	150	15
	190	15
Calderas convencionales	200	3

Las principales fuentes de energía consumidas por el Grupo Miquel y Costas son el gas natural y la electricidad:

<b>Consumo gas natural y electricidad</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
Gas natural (miles Nm <sup>3</sup> /t prod)	0,39	0,30	-22,7%
Electricidad consumida a Compañía (MWh/t prod)	1,33	1,49	+12,1%

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

En 2022, destaca la creciente incorporación de fuentes renovables al mix energético del Grupo, como parte de su estrategia de descarbonización:

<b>KWh energía de fuentes renovables/ KWh energía total</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
Fuentes renovables	28%	35%	+24,8%
Fuentes no renovables	72%	65%	-9,8%

Por lo tanto, se ha incrementado en un 24,8% el consumo de energía procedente de fuentes renovables en comparación al ejercicio anterior. Este logro se ha conseguido a través del esfuerzo e inversión en soluciones in situ allí donde sea posible, como la instalación de paneles fotovoltaicos, utilización de biomasa y priorizando la compra de energía eléctrica de origen renovable para el suministro de sus centros productivos.

[Economía circular y prevención y gestión de residuos](#)

- [Economía circular](#)

En referencia al consumo de la principal materia prima de las fábricas de papel, la pasta de madera virgen, el 100% de la pasta comprada en 2021 y 2022 ha sido suministrada por proveedores que están certificados tanto FSC® (FSC-C041521) como PEFC que, tal como se ha explicado anteriormente. Estas certificaciones son las que aplican los estándares más exigentes en cuanto a medio ambiente y sostenibilidad se refiere.

Así mismo, en la mayoría de los procesos de fabricación se recupera el papel que, en forma de merma, se genera dentro del propio proceso productivo.

Se considera necesaria la colaboración con los proveedores para abordar el impacto de las materias primas en el medio ambiente. Por esta razón, se evalúa que el 100% de los proveedores estén certificados a través de la cadena de custodia implantada, garantizando que la pasta producida o comprada proviene de fuentes responsables. Además, todas las entradas de pasta maderera antes de formar parte de la cadena de custodia se someten al sistema de diligencia debida establecido en el PRCOM02, asegurando así la trazabilidad de la madera o la pasta hasta el lugar de origen.

La principal materia prima utilizada es la pasta de madera y las fibras no madereras. En este dato no se han tenido en cuenta otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las fibras sintéticas, ni tampoco las compras entre compañías del Grupo.

<b>t fibra</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
Pastas madereras y fibras no madereras	81.938	82.127	+0,2%

En el año 2022 el Grupo Miquel y Costas ha respondido por segunda vez al cuestionario CDP Forest completo informando sobre los datos de gestión de las materias primas de origen forestal utilizadas en sus centros productivos. Como prueba del compromiso continuado con la disminución de la deforestación, se ha conseguido una puntuación A-, la cual está dentro del rango de "Liderazgo". A efectos comparativos, es superior al promedio europeo, al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global cuyas puntuaciones están dentro del rango de "Gestión" y "Concienciación" (puntuaciones B y C).

<b>Puntuación</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
CDP Forest	B	A-

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Esta valoración refleja la excelencia del Grupo en su gestión forestal y los firmes compromisos adquiridos en este ámbito. Las empresas del Grupo Miquel y Costas dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles especiales dependen en gran medida de las materias primas forestales. Como el Grupo reconoce la importancia global de los bosques y otros ecosistemas naturales y considera el impacto que la actividad empresarial puede tener sobre ellos, se fija como prioridad los siguientes compromisos de alto nivel en el desarrollo adecuado de la gestión forestal para la protección ambiental, de acuerdo con lo exigido por los estándares de Cadena de Custodia implantados que son más exigentes que el cumplimiento legal:

- Compromiso para eliminar la deforestación
- Compromiso de eliminar la conversión de ecosistemas naturales
- Compromiso de no despejar terrenos mediante quema o tala rasa
- Compromiso con la concienciación y participación de las partes interesadas

El Grupo solicita a los proveedores de fibra de celulosa destinada a productos con certificación forestal, garantías documentales de que sus suministros se ajustan a los criterios establecidos por el sistema de Cadena de Custodia. Adicionalmente, en el caso de que se detecte la utilización de madera que provenga de fuentes no fiables o conflictivas, por ejemplo, que hayan ocasionado daños pasados o que no protejan los derechos y medios de subsistencia de las comunidades locales, existe el compromiso de tomar las acciones apropiadas, incluida la suspensión de la compra de material al proveedor que no respete los puntos cubiertos por la política de cadena de custodia (POLCDC), la cual es un documento de carácter público y puede consultarse en la página web de la empresa.

Se han analizado las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como los riesgos derivados de la compra y gestión de productos madereros, siendo el más importante el relacionado con un posible cambio en las condiciones climáticas que pueda derivar en problemas en la cadena de suministro.

Así mismo, se han establecido nuevas oportunidades y objetivos para seguir avanzando en el compromiso del Grupo en todo lo referente a la gestión forestal a lo largo de la cadena de suministro como por ejemplo mantener el 100% de los proveedores de pasta certificados bajo los estándares FSC y PEFC y aumentar su grado de participación y seguimiento de los objetivos establecidos.

El Grupo ha trabajado en la creación de un cuestionario que se ha hecho efectivo en 2022, dirigido a los principales proveedores con el fin de analizar anualmente su compromiso medioambiental. Los datos solicitados incluyen información sobre emisiones de GEI, la gestión del agua en relación a los productos suministrados, así como las acciones realizadas o previstas para disminuir su impacto medioambiental e informar de su participación en los cuestionarios CDP. La implicación de los proveedores gracias al cuestionario del Grupo se seguirá potenciando ya que los resultados obtenidos serán cada vez más determinantes en las decisiones de compra.

- **Prevención y gestión de residuos**

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de Prevenir, Reutilizar, Reciclar, Valorizar y, por último, Eliminar.

kg residuos/t prod	2021	2022	Variación 2021-2022
Residuos peligrosos	*2,98	2,43	-18,4%
Residuos no peligrosos	95,59	95,87	+0,3%
<b>Total</b>	<b>98,57</b>	<b>98,30</b>	<b>-0,3%</b>

\*Datos de residuos peligrosos corregido para ejercicio 2021.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

El destino de los residuos generados en el Grupo Miquel y Costas ha sido el siguiente:

kg residuos/kg residuos total	2021	2022	Variación 2021-2022
Residuos valorizados	95%	97%	+2,0%
Residuos eliminados	5%	3%	-38,1%

De acuerdo con la POLCAM y el PRSAM01 todos los centros analizan su generación anual de residuos, y, si es significativa, establecen objetivos de reducción de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

Entre las medidas establecidas para reducir la cantidad de residuos no peligrosos cabe destacar, entre otras:

- Reducción del residuo de papel por un mayor aprovechamiento del recorte generado en las propias fábricas, potenciando la economía circular.
- Optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de lodos húmedos e incrementar su posibilidad de valorización.

El Grupo persigue la minimización de residuos peligrosos y como resultado del esfuerzo realizado se ha conseguido en 2022 la reducción de un 18,4% de estos con respecto al 2021.

A su vez, los centros productivos que generan más de 10 toneladas al año de residuos peligrosos están obligados a presentar un estudio de minimización de residuos peligrosos cada cuatro años, tal como establece el Real Decreto 952/1997. Se entiende por minimización cualquier actuación que tienda a la reducción de los residuos peligrosos en cantidad o en peligrosidad, y engloba aspectos relacionados con cambios de proceso, reciclaje interno o bien con la adopción de buenas prácticas. Por esta razón, en las fábricas del Grupo afectadas, se evalúan periódicamente dichos aspectos y se implantan medidas, considerando criterios de viabilidad tecnológica, ambiental y económica, para reducir los principales residuos peligrosos generados (tales como envases contaminados, aceites usados, fluorescentes, restos de productos químicos, absorbentes, etc.).

Entre las principales medidas establecidas para disminuir la cantidad de residuos peligrosos generada estarían:

- Optimización de compras de productos peligrosos.
- Control de stock de productos.
- Segregación adecuada de envases.
- Utilización de envases de mayor capacidad.
- Gestión eficaz de los planes de mantenimiento y los procedimientos de limpieza de equipos e instalaciones.
- Cambio de la instalación lumínica por iluminación con tecnología LED, que conlleva la disminución de residuos de fluorescentes.
- Revisión periódica del estado de envases y contenedores de materias primas, productos y residuos.
- Formación y sensibilización de los trabajadores.

Como resultado al esfuerzo realizado, los centros productivos a los que aplica han conseguido el cumplimiento del 83% de los objetivos marcados en el estudio de minimización de residuos peligrosos del periodo anterior.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Para los siguientes cuatro años, se han establecido nuevos objetivos de minimización de residuos peligrosos, entre los que destacan la reducción de envases contaminados entre un 10% y un 35%, materiales absorbentes en un 33%, aceites hidráulicos en un 21%, entre otros. En el caso de no poder establecer una minimización de un determinado residuo peligroso se establece como objetivo mantener estable su generación.

- **Uso sostenible del agua**

El sector papelerero utiliza agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias para la fabricación de la pasta y papel. Es importante destacar que las fábricas papeleras utilizan agua captada de diferentes medios, pero sólo un pequeño porcentaje es consumido ya que la mayor parte del agua utilizada es reintroducida al medio receptor. Es por ello que la industria papelera no puede clasificarse estrictamente como gran “consumidora” del recurso agua, sino como utilizadora del mismo. (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua extraída que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales (pozos y surgencias) pertenecientes al Grupo Miquel y Costas. Cada centro productivo dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas en el proceso productivo).

Para el conjunto de plantas de producción del Grupo, la procedencia del agua extraída es:

<b>m<sup>3</sup>/t prod</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
Aguas subterráneas	23,06	20,72	-10,2%
Aguas municipales	0,100	0,097	-3,2%
<b>Total</b>	<b>23,16</b>	<b>20,81</b>	<b>-10,1%</b>

El vertido final del agua se realiza principalmente en los colectores municipales y los efluentes naturales:

<b>m<sup>3</sup>/t prod</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>
Vertido	20,85	19,04	-8,7%

El Grupo Miquel y Costas está muy concienciado con la problemática actual de la escasez del agua. Por esta razón, la Seguridad Hídrica está en el centro de la estrategia del Grupo, e internamente y a todos los niveles, se promueve la gestión sostenible de este recurso y la integración de una política de ahorro de agua y de garantía de su calidad en el modelo de negocio.

Consecuencia de ello, tanto el Responsable del Ciclo del Agua, los Directores de Fábricas y Producción y el CEO tienen como parte de sus objetivos anuales el aumentar la resiliencia hídrica y la optimización de la gestión de este recurso. Adicionalmente se marcan incentivos económicos anuales para el CEO, el Responsable del Ciclo del Agua y los Directores de Fábricas y Producción con la finalidad de incentivar la consecución de los objetivos marcados.

El Grupo cuenta con un Plan de Reducción de Agua que establece los objetivos, inversiones y medidas a implementar para lograr una gestión eficiente del agua en sus centros productivos. Este plan es revisado anualmente por el Comité de Aguas, liderado por el Presidente Ejecutivo y el CEO del Grupo.

El Comité de Aguas fue creado en el año 2015 para analizar y gestionar con más detalle las metas a corto y a largo plazo relacionadas con este ámbito. El objetivo principal es minimizar los riesgos relacionados con el estrés hídrico y cualquier impacto negativo en los ecosistemas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Por otra parte, el Comité de Aguas realiza reuniones periódicas para revisar la estrategia relacionada con la gestión sostenible del agua y los objetivos marcados.

Adicionalmente, el Grupo informa anualmente de sus datos de consumo, extracción y gestión del ciclo del agua a través del cuestionario CDP Water Security, que mide la transparencia, el compromiso, la estrategia y la gestión del Grupo en relación con su huella hídrica, demostrando su compromiso con la conservación de los recursos.

Como consecuencia de la aplicación del plan estratégico, de la identificación de riesgos y oportunidades, de la buena praxis en todos los centros productivos y de las nuevas tecnologías implementadas, el Grupo Miquel y Costas ha conseguido en 2022 una puntuación A, la cual lo coloca en la cima del rango de "Liderazgo". A efectos comparativos, la puntuación obtenida es superior al promedio europeo, al promedio del sector del papel y forestal, y al promedio global, cuyas puntuaciones están dentro del rango de "Gestión" (puntuación B).

Puntuación	2021	2022
CDP Water Security	A-	A

Cabe destacar que lograr esta nota A es sinónimo de excelencia. Reafirma el compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la economía circular en todos sus procesos y la transparencia en la comunicación. Adicionalmente, posiciona al Grupo Miquel y Costas dentro de las 105 empresas a nivel mundial que cuentan con esta valoración en cuestionario CDP Water Security presentado en 2022, de un total de 4.000 empresas que respondieron a este cuestionario.

Los objetivos establecidos en el Plan de Reducción de Agua para la conservación de los recursos hídricos son los siguientes:

- A corto plazo, en el periodo 2014-2025, el objetivo principal está focalizado en la reducción de la extracción del agua en un 12%, reduciendo a su vez el estrés hídrico tanto a nivel absoluto como intensivo en función de la producción, siendo el objetivo intensivo ya superado en 2022.
- Para este mismo periodo también se ha establecido el objetivo de reducir un 20% la generación de lodos en 2025 respecto a los datos de 2014, objetivo ya superado en el año 2021. De esta forma, el Grupo se compromete a favorecer la economía circular y la reducción de la huella de carbono debido al transporte y la gestión de estos lodos.
- Igualmente, durante el periodo mencionado, se ha planteado como objetivo en todos los centros productivos, mantener una trayectoria sin ningún tipo de incidente medioambiental, objetivo satisfactoriamente logrado en el año 2021 y 2022 gracias a la buena praxis del Grupo.

Así mismo, y para alcanzar este objetivo tan estricto, el Grupo Miquel y Costas está llevando a cabo actuaciones e implementado nuevas tecnologías, como por ejemplo tecnologías de filtración avanzada para poder maximizar la reutilización del agua.

Cabe destacar que los objetivos fijados no son solamente absolutos (m<sup>3</sup>/anuales), sino que incluyen también unos valores específicos que permiten medir los avances del Grupo en la reducción de su huella hídrica por tonelada de producto y por superficie de producto.

Para lograr estos objetivos, la empresa monitoriza distintas variables, como, por ejemplo, la cantidad de agua extraída, los parámetros de calidad tanto en la entrada como en la salida, el volumen vertido o la cantidad de agua reciclada en el proceso productivo.

A continuación, se incluye una tabla donde se presenta la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo:

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

	2014	2021	2022	Variación 2021-2022	Variación 2014-2022	Objetivo 2014- 2025
Agua extraída (miles m <sup>3</sup> )	2.271	2.172	2.034	-6,4%	-10,5%	-12,0%
Agua extraída (miles m <sup>3</sup> ) / t producto	0,025	0,023	0,021	-10,1%	-16,9%	
Agua extraída (miles m <sup>3</sup> ) / km <sup>2</sup> producto	0,888	0,782	0,719	-8,0%	-19,0%	
Incidentes medioambientales	0	0	0	NA	NA	0
t lodos	5.485	4.179	4.156	-0,5%	-24,2%	-20,0%
t lodos/t producto	0,061	0,045	0,043	-4,5%	-29,7%	

Adicionalmente, como parte de su compromiso de minimización del impacto ambiental en todas sus operaciones, el Grupo se ha planteado como meta para el periodo 2014-2025 en todos los centros productivos: mejorar la calidad de las aguas residuales más allá de los requerimientos de cumplimiento, manteniéndose como mínimo un 10 % por debajo de los límites establecidos para los parámetros de DQO, MES (materia en suspensión) y pH.

En 2022, se ha alcanzado esta meta en un 100% en todos los centros, manteniendo el mismo nivel de cumplimiento que en el año 2021.

En su afán de disminuir la huella hídrica, el Grupo Miquel y Costas implica a su cadena de suministro. Por esto, además de la evaluación de los proveedores desde un punto de vista medioambiental, la compañía identifica (entre los proveedores más importantes) los más concienciados en este ámbito (como por ejemplo mediante la participación en el CDP Water Security). Desde 2022 la compañía busca fomentar entre sus proveedores una gestión sostenible del agua tal como se ha explicado anteriormente en el apartado de economía circular.

En 2022, el Grupo ha conseguido de manera anticipada la mayoría de los objetivos absolutos y específicos marcados en 2014, consolidando así su compromiso de disminuir la huella hídrica.

### Biodiversidad

Las plantas productivas del Grupo Miquel y Costas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. Aun así, se llevan a cabo determinadas medidas para su preservación.

El Grupo reconoce la importancia de preservar los ecosistemas naturales y evitar la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, persigue generar un impacto positivo en el medio natural de las zonas donde desarrolla sus operaciones. Los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de biodiversidad son los siguientes:

- Compromiso de no explorar y/o no desarrollar actividades en espacios naturales legalmente designados como protegidos.
- Compromiso de respetar espacios naturales legalmente designados como protegidos.
- Compromiso de evitar impactos negativos en especies amenazadas o protegidas en peligro de extinción.
- Compromiso de no conversión de áreas naturales de alto valor de conservación.
- Compromiso de no comercio de especies incluidas en los apéndices del tratado Internacional CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).



## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

En este sentido, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad, como el índice biológico IBMWP, que evalúa el estado de la calidad y potencial ecológica de las aguas de los ríos. El Grupo analiza anualmente este índice en sus instalaciones de La Pobla de Claramunt y de Tortosa de acuerdo con las correspondientes AAI debido a que vierten a cauce público.

Los resultados obtenidos en los análisis realizados tanto en 2021 como en 2022 determinan que, en base al índice obtenido, no hay diferencias en cuanto al nivel de calidad biológica, por lo que el vertido de las fábricas no influye en la riqueza de invertebrados de los ríos y no afecta la biodiversidad de la zona.

Sin embargo, el mayor impacto del Grupo Miquel y Costas en materia de biodiversidad se encuentra asociado a la cadena de suministro. Por ello, tal como se ha mencionado anteriormente en el apartado de economía circular, el Grupo ha adquirido compromisos de alto nivel para el desarrollo adecuado de la gestión forestal, como la eliminación de la deforestación, eliminación de la conversión de ecosistemas naturales, no despejar terrenos mediante quema o tala rasa, y concienciación y participación de las partes interesadas.

Aun cuando el Grupo no posee bosques, contribuye a la silvicultura sostenible a través del abastecimiento responsable de materias primas de origen forestal, como de la pasta de madera y fibras no madereras. Cabe resaltar que garantizar que la fibra utilizada en los centros productivos provenga de fuentes responsables y conseguir la reducción de emisiones de GEI provenientes de la no deforestación son acciones de gran importancia para la preservación de ecosistemas y hábitats naturales, y para mitigar el cambio climático.

Adicionalmente, como se ha detallado anteriormente en los apartados de cambio climático y uso sostenible del agua, el Grupo históricamente realiza esfuerzos para reducir la huella hídrica y huella de carbono asociada a sus operaciones, lo que refleja la gestión sostenible de recursos para la protección de ecosistemas y mitigación del cambio climático, que también influyen de manera directa en la biodiversidad.

#### [Taxonomía finanzas sostenible](#)

El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles), como instrumento para lograr el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050. Esta taxonomía, que entró en vigor en 2021, establece una serie de actividades económicas (actividades 'elegibles'). No obstante, para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible porque se ajuste a la taxonomía ('alineada'), ha de contribuir de forma sustancial a como mínimo a alguno de los objetivos medioambientales definidos a la fecha por la UE (mitigación y adaptación al cambio climático), no suponer un daño significativo a los restantes objetivos medioambientales (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas) y cumplir también con un mínimo de salvaguardas sociales.

Grupo Miquel y Costas ha definido un proceso de trabajo que involucra a las diferentes sociedades y negocios del Grupo y que le ha permitido llevar a cabo el ejercicio de clasificar sus actividades como 'elegibles' y/ o 'alineadas' de acuerdo con los criterios que establece la taxonomía europea anteriormente mencionada.

a) **Análisis de la elegibilidad**

La actividad principal del Grupo es la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje. Tras analizar las actividades enunciadas en los Anexos I y II del Reglamento Delegado 2021/2139 y el Reglamento Delegado 2022/1214 de 9 de marzo de 2022, se observa que los mismos se centran en sectores cuyo ejercicio supone una mitigación/adaptación directa del cambio climático. Consecuencia de lo anterior, dichos reglamentos no incluyen como elegible la principal actividad del Grupo.

No obstante, el Grupo desarrolla las siguientes actividades, vinculadas con el ámbito de la generación de energía, que sí pueden considerarse como elegibles:

- 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- 4.24 Producción de calor/frío a partir de bioenergía
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Destacar que el análisis de elegibilidad efectuado durante el ejercicio 2022 se ha realizado teniendo en cuenta las nuevas actualizaciones, cambios legislativos y FAQs (Frequently asked questions). Consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2022 se ha incluido por primera vez como actividad elegible la cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos que en el año anterior había quedado excluida.




b) **Análisis del alineamiento**

El proceso de determinación del alineamiento de las actividades identificadas como 'elegibles' por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles parte de la comprobación del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático (véase tabla en la página siguiente). Una vez identificadas las actividades que cumplen con los requisitos, se valida el cumplimiento de los criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) respecto a los diferentes objetivos ambientales (adaptación al cambio climático, recursos hídricos, polución, economía circular y biodiversidad). Finalmente, se realizan las comprobaciones oportunas para determinar que Miquel y Costas cumple con las denominadas salvaguardas mínimas sociales (Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos).

- 1) Criterio técnico de contribución sustancial: La Taxonomía establece distintos tipos de criterios de contribución sustancial. De ese modo, las actividades identificadas por Grupo Miquel y Costas se clasifican según los siguientes criterios: Naturaleza de la actividad, Umbral ahorro emisiones GEI y Umbral generación emisiones GEI.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático en cada una de las actividades identificadas:

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Código	Actividad económica	Naturaleza de la actividad	Umbral ahorro emisiones GEI	Umbral generación emisiones GEI.
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica			
4.24	Producción de calor/frío a partir de bioenergía			
4.30	Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.			

La actividad 4.24 Producción de calor/frío a partir de bioenergía no alcanza el criterio de contribución substancial al no poder certificar que los ahorro en emisiones GEI alcanzan el 80% establecido por la taxonomía.

La actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos no cumple con el umbral de generación de emisiones GEI, el cual está establecido en 100 g CO2 por 1 kWh de energía producida por la cogeneración.

Ambas actividades, pese a no cumplir los criterios de contribución substancial determinados por la taxonomía, sí cumple con todos los requisitos legales y medioambientales establecidos en la legislación en vigor.

- 2) Criterio de no causar un daño significativo: El Grupo Miquel y Costas ha desarrollado un análisis de para cada una de las actividades que cumplen con los criterios técnicos de contribución sustancial para determinar que dichas actividades no están causando un daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales. En base a lo anterior, de conformidad con el Anexo I y II del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, se ha revisado para cada actividad el cumplimiento de los requerimientos específicos solicitados.
- 3) Garantías mínimas: El Grupo Miquel y Costas tiene el firme compromiso de dar cumplimiento a las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea, las cuales se agrupan bajo cuatro grandes bloques temáticos: Derechos Humanos, Corrupción, Impuestos y Competencia Justa. Con esta voluntad, el Grupo está realizando las acciones necesarias y pertinentes para asegurar su cumplimiento.

En todo caso, teniendo en cuenta que las actividades elegibles son limitadas (consecuencia del tipo de modelo de negocio del Grupo, y de la limitación actual del listado de actividades de la Taxonomía a aquellas con potencial de contribución sustancial en materia de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático), se ha concluido informar que el nivel de alineamiento para el ejercicio 2022 es del 0% al estar el Grupo en proceso de finalización del aseguramiento del cumplimiento de los requisitos exigidos.

c) **Cálculo de los principales indicadores**

**A) Cálculo del % de volumen de negocios**

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 18 "Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación" de la memoria consolidada del ejercicio 2022.

Las actividades elegibles de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica y producción de calor/frío a partir de bioenergía no son generadoras de ingresos en los años 2021 y 2022, al destinarse al autoconsumo la energía y calor/frío generados en los procesos productivos del Grupo.

La actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos está compuesta por dos unidades cogeneradoras, una perteneciente a la sociedad Miquel y Costas & Miquel S.A (operando en modelo de autoconsumo y por tanto no generando ingresos) y otras a MB papeles especiales, S.A.

Los ingresos generados por la cogeneradora operada por MB papeles especiales S.A en el año 2022 gracias a la venta de energía han representado 2,7 millones de euros, equivalente al **0,8%** de las ventas del Grupo (2,7 millones de euros en 2021 equivalente a 0,7% de las ventas del Grupo).

**B) CAPEX**

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2022 (denominador). Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable.

Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios. Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2022 y se corresponde con las altas del ejercicio.

El Grupo Miquel y Costas apuesta por la sostenibilidad implementando medidas de generación de energías renovables en sus instalaciones y la producción de frío/calor a partir de los licores

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

negros (bioenergía). Por tanto, el numerador ha sido computado como la suma monetaria de las inversiones del Grupo en dichas medidas para cada una de las actividades elegibles.

**C) OPEX**

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador). Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Los únicos gastos asociados a las actividades identificadas como elegibles son los de mantenimiento de las placas fotovoltaicas y las plantas cogeneradoras, que no son significativos en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, los costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo. Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

**D) RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES**

Actividad económica	Código	Ingresos (M€)	Proporción de ingresos (%)	Criterios de contribución Substantial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo							Garantías Mínimas	Proporción de ingresos sujetos a la taxonomía 2022	Proporción de ingresos sujetos a la taxonomía 2021	Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)							
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>																						
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																						
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	-	-	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-	n.a			
Producción de calor/frío a partir de bioenergía	4.24	-	-	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-	n.a			
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	4.30	-	-	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-	n.a			
<b>Total A1</b>																		<b>0,0%</b>	<b>n.a</b>			
<b>A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																						
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	0,0	0,0%															n.a	n.a			
Producción de calor/frío a partir de bioenergía	4.24	0,0	0,0%															n.a	n.a			
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	4.30	2,7	0,8%															n.a	n.a			
<b>Total A2</b>		<b>2,7</b>	<b>0,8%</b>															-	-			
<b>Total A1 + A2</b>		<b>2,7</b>	<b>0,8%</b>															<b>0,0%</b>	<b>n.a</b>			
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>																						
Ingresos de actividades no elegibles		334,5	99,2%																			
<b>TOTAL A+B</b>		<b>337,2</b>	<b>100%</b>																			

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Actividad económica	Código	CAPEX (M€)	CAPEX (%)	Criterios de contribución Substantial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo						Garantías Mínimas	Proporción de ingresos sujetos a la taxonomía 2022	Proporción de ingresos sujetos a la taxonomía 2021	Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)					
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>																				
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	-	-	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-	n.a		
Producción de calor/frío a partir de bioenergía	4.24	-	-	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-	n.a		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	4.30	-	-	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-	n.a		
<b>Total A1</b>																	<b>0,0%</b>	<b>n.a</b>		
<b>A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	1,3	3,8%															n.a	n.a	
Producción de calor/frío a partir de bioenergía	4.24	0,8	2,4%															n.a	n.a	
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	4.30	0	0,0%															n.a	n.a	
<b>Total A2</b>		<b>2,1</b>	<b>6,2%</b>															<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Total A1 + A2</b>		<b>2,1</b>	<b>6,2%</b>															<b>0,0%</b>	<b>n.a</b>	
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>																				
Capex de actividades no elegibles		31,9	93,8%																	
<b>TOTAL A+B</b>		<b>34,0</b>	<b>100%</b>																	

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

**3. Cuestiones sociales y relativas al personal**

El número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 879 (número medio de empleados en 2021 de 904) y el número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2022 ha sido de 895 (874 trabajadores a cierre del ejercicio 2021).

Destacar que en el año 2022, en el centro de trabajo de la Fábrica de Mislata se ha tramitado un ERTE por causas productivas, cuya negociación se ha cerrado con el resultado de “con acuerdo”, por un total de 83 días de suspensión y con una afectación a 62 personas trabajadoras, comprendiendo el periodo de tiempo que va del 26/10/2022 al 31/12/2023, y de aplicación en base a la carga de producción de que dispone la fábrica.

A efectos de reporte, y dada la estabilidad de la plantilla, se utiliza el número de trabajadores a final de ejercicio 2021 y 2022 siendo su clasificación por género y categoría profesional la que se indica a continuación:

<b>Clasificación por género y categoría profesional</b>	<b>Hombres 2021</b>	<b>Mujeres 2021</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
Consejeros	3	0	3	2	0	2
Alta Dirección	6	3	9	6	3	9
Directores	22	0	22	21	0	21
Jefes y m. inter.	96	9	105	90	10	100
Personal adm.	79	91	170	85	87	172
Personal prod.	429	136	565	453	135	588
<b>Total</b>	<b>635</b>	<b>239</b>	<b>874</b>	<b>657</b>	<b>235</b>	<b>892</b>

La clasificación por edad y género a cierre del ejercicio 2021 y 2022 es la que se indica a continuación:

<b>Clasificación por edad y género</b>	<b>Hombres 2021</b>	<b>Mujeres 2021</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
<= 20	0	0	0	1	0	1
de 21 a 30	43	12	55	58	12	70
de 31 a 40	102	40	142	107	38	145
de 41 a 50	238	96	334	231	94	325
de 51 a 60	192	76	268	210	81	291
>= 61	60	15	75	50	10	60
<b>Total</b>	<b>635</b>	<b>239</b>	<b>874</b>	<b>657</b>	<b>235</b>	<b>892</b>

La distribución por país a cierre del ejercicio 2021 y 2022 es la siguiente:

<b>Distribución por país</b>	<b>Hombres 2021</b>	<b>Mujeres 2021</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
España	613	216	829	635	209	844
Argentina	17	23	40	17	25	42
Chile	2	0	2	2	1	3
Alemania	2	0	2	2	0	2
Filipinas	1	0	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>635</b>	<b>239</b>	<b>874</b>	<b>657</b>	<b>235</b>	<b>892</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Por lo que respecta a la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio 2021 y 2022 es:

<b>Clasificación por género y categoría profesional</b>	<b>Hombres 2021</b>	<b>Mujeres 2021</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
Consejeros	3	0	3	2	0	2
Alta Dirección	5	3	8	5	3	8
Directores	7	0	7	7	0	7
Jefes y m. inter.	59	5	64	56	5	61
Personal adm.	45	52	97	50	49	99
Personal prod.	228	109	337	233	104	337
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>169</b>	<b>516</b>	<b>353</b>	<b>161</b>	<b>514</b>

La política laboral y de desarrollo de recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

Así mismo, también es cuestión de notable importancia el hecho de poder disponer de información del estado del clima de las Empresas que integran el Grupo, para con ello poder llevar a cabo una mejor y más adecuada gestión con criterios que incorporen aquellos aspectos recopilados que pudiesen ser críticos o se consideren de relevancia para mantener un buen desempeño y seguir con el criterio de mejora continua. Es por ello que se dispone de varias herramientas que proporcionan la información pretendida por distintas vías. Las mismas son:

- 1- Planificación de Encuestas a llevar cabo periódicamente, la cual incorpora la distribución de dos encuestas anualmente, quedando la totalidad de las Empresas del Grupo encuestadas cada cuatro años.
- 2- A la vez y compatible con las encuestas, se dispone de un buzón de denuncias que también puede ser usado para la presentación de sugerencias. A nivel de sugerencias que se puedan recibir de los trabajadores, en las encuestas que se pasan hay un apartado de escritura libre de "sugerencias" para que puedan presentar aquellas que consideren.
- 3- Con carácter anual, desde la Alta Dirección, y las Direcciones Funcionales se mantienen reuniones de Dirección por Objetivos, o reuniones de seguimiento de los Incentivos alcanzados, en base a unos objetivos o incentivos definidos previamente, a través de los cuales, objetivos o incentivos, se articula y orienta los objetivos principales, habiendo también de secundarios, a trabajar durante el año para el que se definen. Dichos aspectos a trabajar se trasladan por cada responsable funcional en las sendas reuniones a mantener con sus colaboradores.
- 4- Y para finalizar, la Empresa, al ser una Empresa cotizada, la información es pública y de libre acceso, por lo que cualquier trabajador, si así lo desea, puede acceder a la misma.



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la sociedad matriz dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de género.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de género en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo en los ejercicios 2021 y 2022 ha sido:

Clasificación por contrato	Hombres 2021	Mujeres 2021	Total 2021	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022
Contrato indefinido	72%	28%	91%	74%	26%	95%
Contrato temporal	76%	24%	9%	76%	24%	5%
<b>Total</b>	<b>73%</b>	<b>27%</b>	<b>100%</b>	<b>74%</b>	<b>26%</b>	

A cierre de ejercicio no existen empleados con contrato a tiempo parcial y únicamente realizan tiempos inferiores al completo aquellas personas que han solicitado reducción de jornada o jubilación parcial. En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos en los ejercicios 2021 y 2022 ha sido:

Clasificación por contrato	Hombres 2021	Mujeres 2021	Total 2021	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022
Contrato indefinido	67%	33%	91%	69%	31%	95%
Contrato temporal	73%	27%	9%	72%	28%	5%
<b>Total</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>	<b>69%</b>	<b>31%</b>	

En cuanto a la distribución anual por rango de edad de los contratos indefinidos y los contratos temporales en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Indefinido 2021	Temporal 2021	Total 2021	Indefinido 2022	Temporal 2022	Total 2022
<= 20	0	0	0	1	0	1
de 21 a 30	20	35	55	56	14	70
de 31 a 40	26	116	142	132	13	145
de 41 a 50	24	310	334	311	14	325
de 51 a 60	9	259	268	286	5	291
>= 61	0	75	75	60	0	60
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>795</b>	<b>874</b>	<b>846</b>	<b>46</b>	<b>892</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Y distribuido por categoría y género en 2022 es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Hombres		Mujeres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	2	0	0	2
Alta Dirección	0	6	0	3	9
Directores	0	21	0	0	21
Jefes y mandos intermedios	3	87	0	10	100
Personal administrativo y técnico	7	78	10	77	172
Personal de producción	25	428	1	134	588
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>622</b>	<b>11</b>	<b>224</b>	<b>892</b>

El 95,32% de las empleadas del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicho ratio asciende al 94,70% en el caso de los empleados.

La distribución por categoría y género en 2021 era la siguiente:

Clasificación por categoría y género	Hombres		Mujeres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	3	0	0	3
Alta Dirección	0	6	0	3	9
Directores	0	21	0	0	21
Jefes y mandos intermedios	5	91	0	9	105
Personal administrativo y técnico	8	71	14	77	170
Personal de producción	47	383	5	131	566
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>575</b>	<b>19</b>	<b>220</b>	<b>874</b>

El 92,05% de las empleadas del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicho ratio asciende al 90,55% en el caso de los empleados.

Durante el 2021 y 2022 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Hombres 2021	Mujeres 2021	Total 2021	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022
<=20	0	0	0	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1	2	0	2
De 31 a 40	3	1	4	3	1	4
De 41 a 50	3	1	4	4	1	5
De 51 a 60	8	1	9	6	1	7
>=61	6	1	7	0	0	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>18</b>

\* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

<b>Despidos por clasificación profesional y sexo</b>	<b>Hombres 2021</b>	<b>Mujeres 2021</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0	0	0	0
Directores	0	0	0	0	0	0
Jefes y mandos inter.	0	0	0	3	0	3
Personal adm.	4	1	5	1	2	3
Personal de producción	17	3	20	11	1	12
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>18</b>

\* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Las remuneraciones de todos los empleados del Grupo cumplen con todas obligaciones estatutarias establecidas en los convenios colectivos en vigor. Al mismo tiempo, determinados grupos de empleados disponen (sujeto a determinadas condiciones) de aportaciones a plan de previsión social, remuneraciones e incentivos variables vinculados a la consecución de determinados objetivos, acceso a plan de opciones sobre acciones de la compañía (encontrándose el actualmente vigente en el periodo de ejercicio) y seguro de vida.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Las remuneraciones medias brutas desagregadas por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

2022		HOMBRES		MUJERES		Diferencia
		Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Consejeros	<=30			<=30		
	31-49			31-49		
	>=50			>=50		
			381.333		0,00	
Alta Dirección + Directores	<=30			<=30		26%
	31-49		97.563,42	31-49		
	>=50		123.254,34	>=50	161.383,94	
			117.053,08		146.939,65	
Jefes y mandos intermedios	<=30		35.779,20	<=30		-16%
	31-49		44.646,42	31-49	43.729,35	
	>=50		53.440,05	>=50	38.860,06	
			50.598,14		42.512,02	
Técnico y Admin	<=30		25.725,83	<=30	22.021,50	-13%
	31-49		35.496,44	31-49	28.709,89	
	>=50		42.942,63	>=50	37.587,05	
			36.387,52		31.550,47	
Personal de producción	<=30		28.169,56	<=30	31.011,79	-14%
	31-49		32.550,87	31-49	29.397,36	
	>=50		36.307,90	>=50		
			33.580,35		28.987,70	
Personal de producción no continuo	<=30		19.582,91	<=30		-1%
	31-49		23.996,08	31-49	23.034,46	
	>=50		24.687,89	>=50	24.277,00	
			23.923,07		23.734,80	

(\*) casillas con trama es la información de 1 única persona

(1) La diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Alta Dirección + Directores" se debe a que en el grupo de mujeres lo compone una mayor proporción de miembros de la Alta Dirección, a diferencia del grupo de hombres, que lo compone una proporción mayoritaria de Directores

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Jefes y Mandos Intermedios", el grupo de hombres tiene una antigüedad superior al colectivo de mujeres para la franja de edad de más de 50 años. Además, los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(4) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres están formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías. Además, los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales en el ejercicio anterior fueron las siguientes:

	HOMBRES		MUJERES		Diferencia
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
<b>Consejeros</b>	<=30		<=30		
	31-49		31-49		
	>=50		>=50		
		360.806,02		0,00	
<b>Alta Dirección + Directores</b>	<=30		<=30		13%
	31-49	94.187,73	31-49		
	>=50	119.886,54	>=50	137.830,79	
		113.461,84		128.573,73	
<b>Jefes y mandos intermedio</b>	<=30	34.271,06	<=30		-14%
	31-49	49.424,78	31-49	46.990,87	
	>=50	54.632,59	>=50	41.516,19	
		52.748,33		45.622,20	
<b>Técnico y Admin</b>	<=30	24.684,97	<=30	22.486,36	-20%
	31-49	34.839,30	31-49	27.498,44	
	>=50	48.994,38	>=50	38.284,59	
		38.535,99		30.999,55	
<b>Personal de producción</b>	<=30	26.986,62	<=30		-14%
	31-49	31.565,24	31-49	28.033,74	
	>=50	34.438,86	>=50	26.101,78	
		32.293,83		27.777,22	
<b>Personal de producción no continuo</b>	<=30	21.459,59	<=30		-6%
	31-49	26.228,31	31-49	22.535,17	
	>=50	22.293,28	>=50	24.346,12	
		24.949,60		23.521,49	

(\*) casillas con trama es la información de 1 única persona

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Jefes y Mandos Intermedios", el grupo de hombres tiene una antigüedad superior al colectivo de mujeres para la franja de edad de más de 50 años. Además los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías. Además los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(4) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", la mayoría de hombres del grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

La información referente a la remuneración de los Consejeros y Directivos puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, y también en el Informe de Remuneración a los Consejeros, ambos documentos se encuentran disponibles la página web corporativa indicada a continuación: <http://www.miquelycostas.com/>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Por lo que se refiere a la remuneración media de los Directivos incluyendo todos los conceptos que establece la Ley el detalle es el siguiente:

<b>Alta Dirección + Directores 2022</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	184.060,58	224.891,11

<b>Alta Dirección + Directores 2021</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	148.209,23	161.518,54

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales para los ejercicios 2021 y 2022 han sido los siguientes:

<b>Personas con discapacidad por categoría y género</b>	<b>Hombres 2021</b>	<b>Mujeres 2021</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0	0	0	0
Directores	1	0	1	1	0	1
Jefes y mandos inter.	0	0	0	0	0	0
Personal adm.	1	0	1	0	1	1
Personal de producción	3	1	4	3	1	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

\* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

El Grupo Miquel y Costas cumple (a excepción de Terranova Papers en proceso de revisión) con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y comprensivas de las de los derechos de las personas con discapacidad. En este caso, y para cumplir con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajo de la industria papelera, la sociedad matriz y una de sus filiales opta por solicitar el certificado de excepcionalidad, cumpliendo con personal propio el resto de sociedades. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

Los datos relativos al absentismo para los ejercicios 2021 y 2022 incluyen las horas perdidas por enfermedad, accidente laboral y maternidad o paternidad:

<b>Horas de absentismo</b>	<b>Horas 2021</b>	<b>Horas 2022</b>
Horas de absentismo por Incapacidad Temporal	78.823,84	68.163,28
Horas de absentismo por contingencias sanitarias derivadas del Covid-19	10.243,64	4.647,45
Horas de absentismo por Accidente de Trabajo	5.799,32	5.301,27
Horas de absentismo por maternidad/paternidad	11.718,77	6.231,16

\* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores, son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa; como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón, el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares y el Convenio Colectivo de Trabajo de Transportes de Mercancías por Carretera y sus Anexos de la Provincia de Castellón. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se halla sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente, a los representantes de las personas trabajadoras se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, el Grupo tiene abierto un canal de comunicación permanente con el máximo órgano de gestión mediante un buzón que gestiona el Comité de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración.

La Dirección del Grupo Miquel y Costas entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de continuar garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones del Grupo, ya sean personal propio o externo.

A fin de orientar la actuación de todos los miembros que tienen responsabilidades de gestión en la Empresa, pertenezcan a la Dirección o a los mandos intermedios, el Grupo Miquel y Costas adopta la presente Política de Prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La Seguridad y Salud de los trabajadores (SST) debe ser gestionada conforme la norma internacional ISO 45001:2018, con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las mismas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

- Trabajar con seguridad debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se dotarán de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados con el compromiso de eliminar los peligros que pudieran surgir.
- Por delegación expresa de Dirección General, la implementación y mejora continua del sistema de gestión de la SST se sustentará en el liderazgo de la Dirección de Fábrica de cada centro de trabajo, el compromiso y la participación de todos los niveles y funciones de la organización. Para su consecución, la autoridad y responsabilidad de Dirección de cada Área y su línea de mando serán claves para garantizar el cumplimiento de los procedimientos, correcto estado de los equipos e instalaciones, así como, el uso adecuado de los equipos de protección ya sean colectivos o individuales.
- Se mantendrán y reforzarán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se camine hacia la mejora continua.
- Si bien, todos los empleados están formados en materia de prevención de riesgos para el desempeño de su trabajo en condiciones seguras, se reforzarán acciones para ampliar el conocimiento más allá de lo establecido legalmente con el objetivo de que el personal se anticipe a la materialización de los accidentes de trabajo.
- Se potenciarán los mecanismos de participación y consulta de los representantes de los trabajadores para posibilitar una comunicación fluida en materia de prevención y fomentar su participación en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará el seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la compañía, la consecución de los objetivos fijados en el camino hacia la mejora continua.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo participe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL de la patronal Aspapel, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

Los datos de accidentabilidad de los centros de trabajo en 2022 respecto el 2021 han sido los siguientes:

Con baja in labore											
Centro <sup>(1)</sup>	Nº acc. (hombres) 2021	Nº acc. (hombres) 2022	Nº accidentes (mujeres) 2021	Nº accidentes (mujeres) 2022	Objetivo accidentes 2021-2022	IF (2) 2021	IF (2) 2022	Objetivo IF 2021-2022	IG (3) 2021	IG (3) 2022	Objetivo IG 2021-2022
MCM. TUSET	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
P. ANOIA	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCT	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCEMA	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
DESVI	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCM BESOS	5	3	0	0	(7)	14.8	9.2	(8)	0.8	0.3	(5)
MCL	1	1	0	0	(4)	59.7	35.5	(4)	0.9	0.4	(4)
CELESA	6	3	0	0	(7)	41.7	21.3	(6)	0.5	0.2	(5)
MCM MISLATA	5	1	0	0	(7)	40.7	7.4	(6)	1.4	0.5	(6)
MCM CAPELLADES	0	2	1	0	(4)	4.2	8.7	(4)	0.1	0.2	(4)
MB	5	3	0	0	(7)	35.0	20.7	(6)	1.6	0.2	(6)
TP	3	1	0	1	(7)	29.8	20.3	(6)	0.6	0.5	(5)
CLARIANA	2	3	0	0	(7)	20.2	37.7	(5)	0.4	0.9	(8)

Con baja in itinere				
Centro <sup>(1)</sup>	Nº accidentes (hombres)		Nº accidentes (mujeres)	
	2021	2022	2021	2022
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	0	1	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	1	1	0	0
Papeles Anoia	0	0	0	0
Miquel y Costas Tecnologías	0	0	0	0
MCEMA	0	0	0	0
Desvi	0	0	0	0
Miquel y Costas Logística	0	0	0	0
Centro productivo Celesa	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1	1	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0	0	0	0
Centro productivo MB	1	0	0	0
Centro productivo Terranova	0	1	0	0
Centro productivo Clariana	0	0	0	0

- (1) No se han incluido las filiales en el extranjero  
(2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas  
(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas  
(4) Mantener el objetivo 0.  
(5) No superar el 80 % del índice por actividad económica  
(6) Igualar el índice por actividad económica  
(7) Reducción del número de accidentes en un 20 %  
(8) No superar el 70 % del índice por actividad económica

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

	<b>INDICE 2021 POR ACTIVIDAD ECONOMICA</b>
INDICE DE FRECUENCIA	26.4
INDICE DE GRAVEDAD	0.84

*Información obtenida de la web [mites.gob.es/](http://mites.gob.es/) Tablas estadísticas de accidentes de Trabajo 2021*

El Grupo Miquel y Costas dispone como marco de referencia un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, cuyo objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión es prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo y proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables. La implementación del sistema de gestión conforme esta norma fue una decisión estratégica de la organización en el año 2020. El Grupo Miquel y Costas mantiene su certificación conforme la norma ISO 45001:2018, obtenida por prestigiosa entidad acreditada, reconocida internacionalmente.

Al igual que durante el año 2021, durante el año 2022, no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

El enfoque del sistema de gestión, basado en el concepto PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), permite continuar avanzando en la mejora continua, cumplir con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, así como, lograr los objetivos establecidos anualmente.

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El Grupo planifica de forma anual el plan de formación de todos los empleados del Grupo, aportándoles (según categoría y posición) la formación necesaria para el desarrollo de su actividad diaria. Dichas formaciones pueden tener como objetivo la adquisición de nuevos conocimientos vinculados a sus funciones diarias, mejoras de habilidades o la obtención de certificaciones.

Adicionalmente, en ciertos casos, y en función de los planes de carrera previstos, la compañía ha venido facilitando a ciertos directivos el acceso a cursos técnicos especializados.

El número de horas de formación por categoría profesional en los años 2021 y 2022 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

<b>Nº horas formación por categoría profesional</b>	<b>Horas 2021</b>	<b>Horas 2022</b>
Directores	276	95
Jefes y mandos inter.	1.811	716
Personal adm.	1.997	2.661
Personal de producción	1.683	2.340
<b>Total</b>	<b>5.767</b>	<b>5.812</b>

#### **4. Respeto de los derechos humanos**

La Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial manifiesta su firme compromiso para garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles de la organización. La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas sin distinción de género.
- Acatamiento de los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación.

Las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo y de forma continuada, el Grupo Miquel y Costas trabaja en la mejora de los derechos laborales individuales y colectivos para todos sus trabajadores más allá de los exigidos por los organismos internacionales.

Las políticas laborales aprobadas por el Grupo se establecen al amparo de la normativa o legislación laboral vigente en cada momento, desarrollándose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dicha normativa o legislación.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, como el trabajo infantil o el tráfico humano.

Los distintos convenios colectivos de aplicación que rigen las relaciones laborales en el Grupo Miquel y Costas son de ámbito supraempresarial, quedando siempre las negociaciones fuera del núcleo de la empresa. Así mismo, en el devenir de las relaciones laborales se producen negociaciones en el seno de la empresa, las cuales suelen finalizar con acuerdos que adaptan, sino mejoran, los derechos definidos a nivel estatal en los diferentes convenios colectivos.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores existente en todos los centros.

El Grupo Miquel y Costas pone a disposición de las diversas representaciones legales de los trabajadores y de las distintas representaciones sindicales, los medios materiales y de espacio necesarios para el buen desempeño de sus funciones en interés de sus organizaciones y de sus representados, facilitando así, la celebración de reuniones y/o asambleas.

El porcentaje de sindicación es conocido y relativamente bajo, fruto de mantener unas relaciones laborales sanas y colaborativas, no exentas de diferencias puntuales, pero tampoco exentas de la búsqueda de vías de solución ante posibles discrepancias.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración han examinado y aprobado respectivamente, la actualización del Código Ético reforzando aún más los compromisos anteriores con los grupos de interés y estableciendo nuevos y sólidos compromisos sobre políticas éticas. Así se pone de manifiesto la voluntad del Grupo por la protección de los Derechos Humanos.

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

El Código Ético garantiza el compromiso que el Grupo tiene en cuanto al desarrollo de sus actividades de acuerdo a unos valores éticos sólidos y al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. Es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección dar ejemplo y a través del Compliance Officer, difundir y orientar a todos sus colaboradores en el cumplimiento de los principios y normas en él establecidos.

Todas las personas que integran el Grupo Miquel y Costas tienen la obligación de respetar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y desarrollar sus actividades de forma alineada con la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Compromisos a los que también deberán obligarse los terceros que colaboren con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Adicionalmente al cumplimiento de las obligaciones legales, y de acuerdo con nuestro firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Política de Responsabilidad Social Corporativa implantada, se integran de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés.

En atención a los principios rectores, la sociedad matriz tiene implantado un “Plan de Igualdad” el cual ya ha sido detallado en la sección “3. Cuestiones sociales y relativas al personal”, y además se está en la fase de “Análisis del diagnóstico del Plan de Igualdad” para los centros de trabajo de MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A. y Clariana, S.A., estando previsto durante el año 2023 la finalización e implementación de todos ellos.

Desde hace años está implantado y plenamente vigente un “Protocolo para la prevención del acoso moral y sexual”, pero en su compromiso con la no discriminación se ha desarrollado un nuevo protocolo para la prevención del acoso sexual con el objetivo de detectar, prevenir, actuar, informar y sensibilizar a todo el personal

Tal y como ya se expuso en el informe del año anterior, de acuerdo al “Procedimiento de gestión de personas (PRGESRH)”, el Grupo Miquel y Costas realiza bianualmente encuestas de satisfacción del empleado en los centros de MB y Terranova Papers, en las que se miden y analizan los resultados, y en función de los valores obtenidos en los diferentes ítems se ponen en marcha acciones de mejora.

Durante el año 2022, se han llevado a cabo las encuestas de: “Encuesta de satisfacción laboral”, que analiza siete aspectos del entorno de trabajo; y, “Encuesta de evaluación del Jefe Directo”, que evalúa diez puntos acerca del modo de trabajar del Responsable superior inmediato. Ambos cuestionarios han sido realizados en los centros de trabajo de Mislata y Clariana. Los resultados obtenidos están en fase de análisis.

La realización de las distintas encuestas se lleva a cabo de acuerdo con los siguientes objetivos: encuestas bienales de satisfacción en los centros de MB y Terranova; encuestas cuatrienales de evaluación a RRHH por parte de todos los centros de trabajo; y, encuestas anuales de evaluación del jefe directo y de satisfacción laboral en 2 centros de trabajo que irán cambiando rotativamente cada año de acuerdo con un calendario establecido.

Asimismo, y durante el trabajo llevado a cabo por parte de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, se ha cumplimentado en los centros de Capellades, Besós, Mislata, Corporativos Besós y Tuset una encuesta de igualdad con el objetivo de disponer de mayor y mejor información para poder elaborar el plan de acciones más adecuado a llevar a cabo durante los cuatro años de la vigencia del Plan de Igualdad.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Dado que los valores éticos guían la actividad y fundamentan la confianza tanto con el personal como con el entorno, es primordial asegurar el respeto a los derechos humanos y las políticas empresariales, denunciando cualquier acto de incumplimiento de estos principios. A tal efecto, el Grupo tiene implantado un Canal Ético que, de acuerdo a la “Directiva Europea relativa a la protección de las personas que informen sobre actividades ilícitas y abusos de Derecho”, todas las denuncias recibidas serán tramitadas diligentemente, con absoluta confidencialidad y garantizando los derechos de las partes implicadas: la figura del informante será protegida por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración) frente a cualquier tipo de represalia, directa o indirecta; así mismo, se protegerán los derechos de cualquier persona que pudiera resultar acusada injustamente o de mala fe.

En el ejercicio 2022 se ha mantenido la misma cifra que en el ejercicio anterior y no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con discriminación, acoso o de falta de respeto a los Derechos Humanos. En relación a otros temas, en el ejercicio anterior se recibieron y gestionaron 3 comunicaciones y en este se ha recibido una única comunicación, la cual ha sido evaluada y resuelta por el Comité de Auditoría informando de las conclusiones al remitente.

Por otro lado, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la política empresarial, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. La capacitación se imparte no solo a empleados clave expuestos a altos riesgos sino a toda la plantilla.

Estos programas formativos van destinados a divulgar y garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético y su compromiso con la comunidad y los Derechos Humanos, que incluyen el procedimiento del canal de denuncias y el régimen sancionador.

Así mismo, toda nueva incorporación recibe a su llegada un Manual de Acogida en el que se incluye, entre otros, información relativa a las políticas y procedimientos relacionados con la ética empresarial y su obligado cumplimiento.

Tal y como se explica en el siguiente apartado, en 2022 se han llevado a cabo pruebas de conocimientos éticos para asegurar la comprensión y adhesión de todo el personal a los principios rectores del Grupo.

## **5 Lucha contra la corrupción y el soborno**

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, acordó en fecha 27 de noviembre de 2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18 de diciembre de 2017, la Política Anticorrupción y Antisoborno, además del Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, los mismos órganos han examinado y aprobado la actualización del Código Ético reforzando aún más los compromisos anteriores con los grupos de interés y estableciendo nuevos y sólidos compromisos sobre políticas éticas. Así se pone de manifiesto la voluntad del Grupo de luchar por la prevención de la corrupción y el fraude, el blanqueo de capitales, las situaciones de conflicto de interés o los riesgos que comportan las transacciones sensibles (regalos, pagos de facilitación, pagos en efectivo, contribuciones políticas, donaciones); así como, por la protección de los Derechos Humanos, la propiedad industrial e intelectual propia y de terceros, o la seguridad de la información y de datos personales.

El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Antisoborno, se aplican en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios.

A su vez, son igualmente extensible y de obligada exigencia de conocimiento y adhesión para todos aquellos terceros que de una u otra forma colaboren con el Grupo Miquel y Costas, mediante declaraciones y garantías de conducta anticorrupción (cláusulas éticas en contratos, due diligences).

La Política Anticorrupción y Antisoborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente fundamentándose en los valores del Código Ético (integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia). Y, al mismo tiempo, proporciona los principios de actuación y los mecanismos necesarios para evitar cualquier posible práctica de corrupción y soborno.

De igual forma, la Política de Responsabilidad Social Corporativa se establece con el objetivo de, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés que forman el entorno y constituyen el valor sostenible del Grupo Miquel y Costas.

Para dar cumplimiento al Código Ético, a la Política de Responsabilidad Social Corporativa y a la Política Anticorrupción y Antisoborno, se aplica el modelo de control implementado para la prevención de riesgos penales.

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 el “Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales”. Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan afectar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

A través del Compliance Officer, se da cumplimiento a la normativa legal vigente mediante la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes;
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes;
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos; y
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.

Trimestralmente, se realiza seguimiento interno del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño, se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales y se derivan acciones.

Trienalmente, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance, a efectos de verificar el grado de madurez y efectividad, realizando además un benchmark con las mejores prácticas, que incluye su alineación con aspectos técnicos y necesidades definidos en la UNE 19601. La auditoría externa realizada en 2022 ha evaluado, entre otros, la adecuación de las funciones del órgano de supervisión y el sistema de monitorización del sistema, concluyendo que se dispone de un sistema de gestión de compliance formalmente implantado conforme los requisitos establecidos en el Código Penal.

El Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración) se encarga de supervisar y aprobar las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

El Código Ético, así como la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Antisoborno vigentes en todas las empresas que integran el Grupo Miquel y Costas es público, consultable y accesible (tanto interna como externamente) en la siguiente dirección web: <http://www.miquelcostas-gob.com/>

La gestión sobre el cumplimiento de este conjunto de políticas y procedimientos relativos a la ética empresarial, y la resolución de consultas derivadas, se centralizan en el Comité de Auditoría a través de la figura del Compliance Officer, así como el examen minucioso de las posibles denuncias o sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas que puedan serle cursadas por los cauces de que dispone el Grupo.

Con objeto de facilitar al personal y a terceros la manifestación de actos de incumplimiento o de acciones ilícitas o sospecha de ellas, se considera obligado disponer de cauces y procedimientos internos de denuncia. El Grupo Miquel y Costas tiene implantado para ello el Canal Ético.

A través de un buzón de contacto en su web de gobierno corporativo (para uso externo, principalmente), y buzones físicos disponibles en cada centro de trabajo (para uso interno), todas las comunicaciones son recogidas y registradas por el Compliance Officer, antes de ser trasladadas al Comité de Auditoría, quien las estudia, evalúa y adopta con la debida diligencia las medidas que considere convenientes en el marco del control interno del Grupo Miquel y Costas.

De acuerdo a la “Directiva Europea relativa a la protección de las personas que informen sobre actividades ilícitas y abusos de Derecho”, todas las comunicaciones recibidas son tramitadas diligentemente, con absoluta confidencialidad y garantizando los derechos de las partes implicadas:

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

la figura del informante es protegida por el Comité de Auditoría frente a cualquier tipo de represalia, directa o indirecta; así mismo, se protege los derechos de cualquier persona que pudiera resultar acusada injustamente o de mala fe.

En el periodo objeto de la memoria no constan confirmados casos de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales o cualquier tipo de delito contemplado en los riesgos penales, incluido los relacionados con seguridad de la información y la protección de datos personales. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún empleado.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus empleados.

Se han evaluado la totalidad de centros ubicados en territorio nacional y los riesgos más significativos relacionados con la corrupción.

A continuación, se detallan los centros distribuidos por tipología:

- Industriales: Miquel y Costas y Miquel S.A. (centro Besós, centro Mislata, centro Capellades), MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers S.A., Celulosa de Levante S.A., Miquel y Costas Logística S.A. (centro Pas de l'Aigua, centro Betxí), Clariana S.A.
- Comerciales: Papeles Anoia S.A., Sociedad Española Zig-Zag S.A.
- Servicios: Miquel y Costas & Miquel (centro Tuset), Miquel y Costas Tecnología S.A., Miquel y Costas Energía y Medioambiente S.A.

Por su probabilidad de ocurrencia o impacto, los riesgos más relevantes relacionados con la corrupción y vinculados a las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Estafas y fraudes.
- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Blanqueo de capitales.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.

Adicionalmente, y con motivo de la gravedad que puede suponer su ocurrencia y la relevancia que hoy en día están tomando los aspectos relativos a la ciberseguridad, añadimos a la anterior lista también dentro de los riesgos más relevantes:

- Seguridad de la información.



## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

Se impone el principio de “tolerancia cero” a la corrupción y el fraude por encima de la obtención de beneficios basados en actuaciones contrarias al Código Ético. Con este objetivo de fortalecer la posición respecto a la tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito contemplado en los riesgos penales, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. La capacitación se imparte no solo a empleados clave expuestos a altos riesgos sino a toda la plantilla.

Estos programas formativos van destinados a asegurar la aplicación del procedimiento de prevención de riesgos penales e identificar posibles señales de alerta, así como divulgar y garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Antisoborno, que incluyen el procedimiento del canal de denuncias y el régimen sancionador.

Adicionalmente, en 2022 se han llevado a cabo test de evaluación para asegurar el conocimiento y adhesión de todo el personal a los principios éticos del Grupo. Las puntuaciones obtenidas nos garantizan la comprensión de su contenido y las consecuencias de su incumplimiento.

A cierre del ejercicio 2022:

- Todos los miembros del órgano de gobierno han recibido información sobre las políticas de ética empresarial y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción, dentro del protocolo de reporte y orientación periódico y continuado que se ha venido siguiendo en los años anteriores.
- El 100% de las nuevas incorporaciones de este ejercicio ha sido informado de las políticas y procedimientos que rigen las actividades del Grupo y de los principios éticos que definen su conducta, incluida la Política Anticorrupción y Antisoborno, tal y como establece la normativa interna y se ha venido cumpliendo en los últimos años.
- El 97% del personal ha recibido capacitación sobre los estándares éticos de la organización, correspondiendo el porcentaje pendiente a incorporaciones recientes o incapacitaciones temporales, rango que está dentro de los niveles de tolerancia por el devenir de la actividad y en la misma línea que el año anterior.
- El 80% del personal ha cumplimentado las pruebas de conocimientos éticos, obteniendo resultados positivos. El porcentaje pendiente se debe a temas organizativos y se realizarán en 2023. Esta formación está englobada dentro del Plan de formación para asegurar la actualización y recordatorio de los conocimientos en la materia de todo el personal.

## **6. Sociedad**

El Grupo mantiene una relación continua y constante con las diferentes comunidades locales: educativa, empresarial, las entidades municipales y agrupaciones sectoriales vinculadas a la actividad que desarrolla el Grupo. Dicha relación tiene como objetivo mantener una fuente de información y comunicación en cuanto a posibles colaboraciones, establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión, compartir conocimiento de diferentes situaciones, así como, la potencial promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Mediante la Fundación Miquel y Costas, fundación promovida desde el seno del Grupo, se materializan la mayoría de las colaboraciones con los diferentes grupos de interés, como es, a título ilustrativo, la colaboración en programas educativos en las comunidades de nuestros grupos de interés.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades o a través de la Fundación Miquel y Costas es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona) y es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia).

El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 100 miles de euros (85 miles de euros en año anterior), de los cuales prácticamente la totalidad han sido vehiculados a través de la Fundación Miquel y Costas, quien a su vez lo ha revertido hacia la sociedad.

### **A) Compras**

#### *Principios que rigen el Compromiso con Proveedores*

Uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de la actividad del Grupo se basa en el aprovisionamiento de bienes y servicios priorizando la calidad, los precios competitivos, plazos, respeto al medioambiente, seguridad del producto y servicios profesionales. Una de las palancas fundamentales para alcanzar este objetivo es construir una cadena de valor fiable y sostenible que permita generar valor compartido a la par que facilite la obtención de un mayor valor económico.

Para confeccionar y mantener esta cadena de valor el Grupo se rige por los principios de legalidad, ética y respeto, guiándose por unos criterios de selección basado en la objetividad y transparencia y estableciendo unos estándares mínimos de cumplimiento a los que deben comprometerse todos nuestros proveedores. Todas las decisiones adoptadas en este ámbito deberán estar acreditadas, en el sentido que deberán ser justificables, comprobables y verificables en el caso de revisión por parte de los órganos de control de Grupo o incluso por terceros.

Para garantizar estos principios, los proveedores deben adherirse al Código Ético del Grupo o acreditar el cumplimiento y compromiso de uno que cumpla con los mismos estándares y particularmente, comprometerse a respetar los derechos humanos y laborales de su personal. El Grupo no tolera la vulneración de cualquiera de los principios detallados en el Código.

#### *La gestión de Proveedores*

El Grupo mantiene un cercano y frecuente diálogo con los proveedores principalmente a través del Departamento Corporativo de Compras. Del análisis de riesgos se establece una identificación de los proveedores estratégicos, por volumen, incidencia en la actividad e impacto en el medio ambiente y la sociedad, destacando los proveedores de energía y materias primas, particularmente los de celulosa, pasta y productos químicos.

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

La mayoría de estos proveedores, a excepción de los de energía se gestionan de forma centralizada por el Departamento Corporativo de Compras, formado por un equipo interdisciplinar que gestiona periódicamente los pedidos de materia prima de los múltiples proveedores localizados en diversas ubicaciones por todo el mundo, analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega).

Los proveedores de energía son gestionados de forma centralizada por un área especialista en este ámbito, liderada por la Alta Dirección del Grupo con el objetivo de adaptar los suministros a las necesidades más inmediatas del Grupo, pero buscando siempre el equilibrio con la estrategia a medio plazo diseñada para intentar asegurar la estabilidad y mayor eficiencia en la actividad y los compromisos con la sociedad y el medioambiente.

Los proveedores de grandes inversiones destinadas a renovación o reforma de equipos, maquinaria e instalaciones están gestionados de forma centralizada por un equipo especializado en el desarrollo, ejecución y gestión de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial relacionados con las áreas de actividad del Grupo.

En todos los casos, los criterios, tanto de selección como de evaluación de los proveedores existentes, están claramente definidos en los procedimientos vigentes del Grupo y se basan en el equilibrio entre criterios económicos y de altos estándares de calidad, considerando siempre el compromiso y cumplimiento de prácticas destinadas a la protección y seguridad ambiental. Las normas laborales y sociales y el cumplimiento de la gobernanza juegan un papel decisivo y en los últimos años se han convertido en requisitos cada vez más clave para el Grupo, quien anima activamente a sus proveedores a mejorar su sostenibilidad para poder alcanzar nuestros altos requerimientos en estos aspectos.

#### *La gestión de Proveedores en el ejercicio*

Durante 2022, a pesar de los impactos de la pandemia, el Grupo ha sabido mantener la capacidad de suministro de todas las materias primas necesarias para el normal funcionamiento de la actividad, monitorizando en todo momento los stocks de nuestras plantas y las capacidades de suministro de los proveedores estratégicos.

Los hechos más relevantes acaecidos en el periodo han sido, por una parte, el incremento desmedido del coste de los fletes marítimos que ha afectado a todas nuestras compras y ventas transoceánicas además de la fuerte inflación industrial que se acentuó principalmente en la primera mitad del año. Por otro lado, el inicio del conflicto en Ucrania que tensionó el precio y la disponibilidad de algunos productos provenientes de esa zona, pero se reaccionó con anticipación y se pudo garantizar en todo momento la disponibilidad.

El panel de proveedores del Grupo es muy estable y no ha sido preciso incorporar ninguno nuevo durante el ejercicio. A finales del ejercicio 2022, el Grupo se fijó como objetivo la monitorización continuada de su cadena de suministro con relación a los aspectos de sostenibilidad y RSC. Para ello se ha introducido un indicador dentro de los criterios de evaluación de proveedores que pone especial énfasis en los temas de gobernanza. El Grupo se ha fijado como objetivo para el ejercicio 2023 valorar el 100% de los proveedores estratégicos.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

*Cadena de Suministro*

El Departamento de Compras se encarga de suministrar los materiales necesarios para asegurar las necesidades de todas las plantas de producción. Los materiales productivos se dividen en las siguientes familias: pastas, productos químicos, aros, embalajes, materiales libritos y vestiduras.

La información sobre los proveedores implicados en cada una de las familias se detalla en la siguiente tabla:

FAMILIA	Nº PROVEEDORES	IMPORTE COMPRAS (M€)	% ESPAÑA (en €)	%Resto UE (en €)	%EXTRA-EU (en €)
<b>Pastas</b>	16	79,4	32,7%	43,8%	23,5%
<b>P. Químicos</b>	71	23,9	79,9%	20,1%	0%
<b>Aros</b>	3	1,6	100%	0%	0%
<b>Embalajes</b>	70	6,0	100%	0%	0%
<b>Mat. Libritos</b>	3	5,2	100%	0%	0%
<b>Vestiduras</b>	6	1,1	14%	86%	0%

Como líderes globales en la calidad de nuestros productos sólo podemos utilizar aquellas pastas que ofrecen las mejores características técnicas, lo que sólo puede encontrarse en un radio que se aleja de la influencia de la Unión Europea. No obstante, para mantener y garantizar el efectivo cumplimiento de los requisitos y compromisos mínimos del Grupo, el 100% proveedores de celulosa seleccionados disponen de las dos certificaciones forestales de cadena de custodia más reconocidas a nivel internacional, FSC y PEFC. Ambas certificaciones acreditan que los fabricantes de celulosa cumplen los más altos estándares de calidad y compromiso con los principios que rigen tanto en la “deforestación cero”, como en la conservación de las especies autóctonas y tribus aborígenes dentro de las regiones donde se efectúa la tala. Adicionalmente, ambas certificaciones aseguran la protección a los derechos de los trabajadores, de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos requisitos incluyen la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, el respeto a la libertad sindical y el reconocimiento eficaz del derecho a la negociación colectiva, debiendo garantizar la protección de los trabajadores mediante el respaldo específico de sus derechos y manteniendo o aumentando su bienestar social y económico.

Como consecuencia de esta política de suministro, un 41% de la celulosa comprada fue FSC certificada, y el 59% restante fue FSC controlada, de la cual un 62% fue certificada PEFC. Con estas cifras se da respuesta positiva al requerimiento de que la pasta esté certificada en ambas cadenas de custodia.

Por lo que se refiere a los productos químicos, el Grupo promueve la colaboración con proveedores que operan dentro del ámbito nacional, alcanzándose un 80% del total de proveedores de esta familia de productos, con el objetivo de contribuir a minimizar la huella de carbono y fomentando el crecimiento y la sostenibilidad en nuestra comunidad. El resto de las compras tiene por objeto productos muy técnicos que no es posible encontrar en local, pero se mantienen dentro del ámbito de la Unión Europea.

Sí se ha logrado alcanzar el 100% de proveedores locales con las familias de aros, embalajes y materiales para la fabricación de libritos, manteniéndose, además, todos ellos, dentro de una radio de distancia inferior a 60 km de nuestros centros productivos, contribuyéndose de este modo a minimizar el impacto de la huella de carbono de estos productos.

Por último, en lo que a la familia de vestiduras de refiere, se tratan de productos muy técnicos que pocos fabricantes pueden suministrar, por lo que nos hemos visto obligados ampliar al ámbito intracomunitario ya que las capacidades de fabricación dentro del territorio español son muy limitadas, pero siempre manteniéndose en Europa.

#### *Homologación y evaluación de proveedores*

El Grupo cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores que establece y regula el sistema de elección, evaluación y seguimiento de éstos en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo, al contratar todos los proveedores, informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y comprueba la dimensión social del proveedor, comprobando su enfoque en la prevención y mitigación de los impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

En cuanto al panel de proveedores estratégicos, el Departamento de Compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material para la actividad industrial y empresarial teniendo en cuenta aspectos relacionados con:

- **Calidad:** Se revisan las no conformidades del año anterior, contabilizan en número de entregas y las no conformidades reportadas en el periodo en revisión.
- **Económicos:** Los proveedores de un mismo producto se clasifican en función de los precios ofertados.
- **Plazos de entrega:** Se penaliza a los suministradores que no cumplen con nuestras fechas de entrega planificadas.
- **Medio Ambiente:** Se evalúa de diferente forma a los proveedores que disponen de certificación EMAS, ISO 14001 o que simplemente disponen de una política medioambiental.
- **Servicio y Asistencia:** Junto con el Departamento de I+D se evalúa el grado de cooperación y soporte en temas tanto técnicos como comerciales.
- **RSC:** Desde este año, se ha empezado a valorar a nuestros proveedores en base a los criterios de RSC. Nuestros suministradores tienen que aportar pruebas evidentes de que disponen de un informe de sostenibilidad, claras políticas de RSC o, al menos, que puedan demostrar el compromiso con los derechos humanos, el cumplimiento de la legislación vigente tanto en materia tributaria, como laboral, de seguridad y salud, gestión de los incidentes o desviaciones de su RSC o Código ético.

Durante el año 2022 se ha introducido el seguimiento más pormenorizado y continuado de este último requerimiento, con el objetivo de haber podido revisarlo en el 100% de los proveedores estratégicos en el 2023. Del 100% de los proveedores revisados, el 64% están dentro de los rangos de cumplimiento.

El 100% de los proveedores estratégicos (173) han sido evaluados bajo todos estos parámetros, obteniendo una calificación media de **87,2 sobre 100**.

Además de estas evaluaciones anuales, el Departamento de Compras, junto con el de I+D realiza auditorías periódicas a los proveedores, durante las que se revisan todos los parámetros y se enfatiza

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

la relevancia del compromiso con el cumplimiento de los estándares económicos, sociales y medioambientales.

Adicionalmente, todos aquellos proveedores que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, deben garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Grupo en materia social y medioambiental.

**B) Información fiscal**

El Grupo percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

El Grupo tiene establecidos mecanismo de control para asegurar el cumplimiento normativo en materia fiscal en los países en los que opera. Adicionalmente el Grupo tiene contratados asesores en los distintos países donde tiene presencia societaria que le asesoran en términos de “tax compliance” y cambios normativos. En el ejercicio 2022, ninguna de las sociedades del Grupo ha sido objeto de sanciones materiales de índole fiscal (tampoco en 2021).

Los beneficios netos obtenidos país por país, así como los pagos vinculados al impuesto de sociedades realizados en el año 2022, son los siguientes:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
ESPAÑA	40.321	9.473
RESTO PAISES (Filiales)*	737	289
TOTAL	41.058	9.762

Datos en miles de euros.

\* Resto de países (Filiales) incluye principalmente Argentina con 85% de las operaciones bajo este epígrafe.

\*\* Pagos realizados por impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2021.

Los beneficios netos obtenidos país por país, así como los pagos vinculados al impuesto de sociedades realizados en el año 2021, son los siguientes:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
ESPAÑA	65.062	15.040
RESTO PAISES (Filiales)*	1.996	700
TOTAL	67.058	15.740

Datos en miles de euros.

\* Resto de países (Filiales) incluye principalmente Argentina con 85% de las operaciones bajo este epígrafe.

\*\* Pagos realizados por impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2020.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

---

**C) Consumidores**

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRCGS y en el caso de Mislata el estándar ISO 22000. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido por parte de éstos ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores. Derivado del sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001 se tienen establecidos procedimientos para la comunicación, recepción, gestión y resolución de cualquier incidencia o reclamación que pudiera llegar a tener lugar presentada por nuestros clientes.

Este informe está disponible en la página web [www.miquelycostas.com](http://www.miquelycostas.com)

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

**Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía**

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
<b>Modelo de negocio</b>	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-6 GRI 3-3	1. Modelo de negocio
<b>Políticas</b>	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	GRI 3-3	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
<b>Riesgos a CP, MP y LP</b>	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
<b>Cuestiones medioambientales</b>	<b>Global Medio Ambiente</b>		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	GRI 3-3	2. Cuestiones Medioambientales
	<b>Contaminación</b>		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; 2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 305-7 GRI 303-4	2. Cuestiones Medioambientales
	<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
	Economía circular	GRI 306-3 GRI 306-4 GRI 306-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;		
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NA	No reportado, no material
	<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	GRI 303-3 GRI 303-5 GRI 3-3 GRI 301-1	2. Cuestiones Medioambientales



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	<u>Consumo</u> , directo e indirecto, de <u>energía</u> , <u>medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables</u> .	GRI 302-1	
	<b>Cambio Climático</b>		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	GRI 3-3 GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;		
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		
	<b>Protección de la biodiversidad</b>		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	GRI 3-3 GRI 304-1 GRI 304-2	2. Cuestiones Medioambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		
	<b>Taxonomía de Finanzas Sostenibles</b>		
	Proporción de actividades alineadas y no alineadas según la taxonomía en: volumen de negocios (facturación), inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).	Reglamento (UE) 2020/852, Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y Reglamento Delegado (UE) 2022/1214	2. Cuestiones Medioambientales
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>	<b>Empleo</b>		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	GRI 2-7 GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,		
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	GRI 405-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	<b>Organización del trabajo</b>		
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Número de horas de absentismo	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	<b>Salud y seguridad</b>		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	GRI 403-1 GRI 403-4b	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	GRI 403-9 GRI 403-10	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	<b>Relaciones sociales</b>		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	GRI 2-30	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	<b>Formación</b>		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	GRI 404-2a	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	<b>Accesibilidad</b>		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	<b>Igualdad</b>		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;		
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
<b>Derechos humanos</b>	<b>Derechos Humanos</b>		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	GRI 3-3 GRI 2-23	4. Respeto de los derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	GRI 2-26 GRI 406-1	4. Respeto de los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	GRI 3-3	4. Respeto de los derechos humanos
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;		
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;		
La abolición efectiva del trabajo infantil.			
	<b>Corrupción y Soborno</b>		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 205-1	5. Lucha contra la corrupción y el soborno

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022

<b>ÁMBITOS</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Marco de reporte</b>	<b>Apartado en este informe</b>
<b>Corrupción y el soborno</b>	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	GRI 3-3 GRI 2-23	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
<b>Sociedad</b>	<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	GRI 3-3	6. Sociedad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	GRI 3-3	6. Sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	GRI 2-29	6. Sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	6. Sociedad
	<b>Subcontratación y proveedores</b>		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	GRI 3-3 GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 414-1	6. Sociedad
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 3-3	6. Sociedad
	<b>Consumidores</b>		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	GRI 3-3 GRI 416-2	6. Sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 3-3	6. Sociedad
	<b>Información fiscal</b>		
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4	6. Sociedad
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4	6. Sociedad
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	6. Sociedad	